

El “affaire” Praslin o

El asesinato de la duquesa de Praslin

Autora: Dra. Claudia Marcela Nervi – Abogada

A los treinta, el hombre sospecha que es un necio; lo sabe a los cuarenta, y reforma su plan; a los cincuenta se reprocha su infame demora, transforma sus prudentes propósitos en resolución, con toda la magnanimidad de las resoluciones proyectadas; y vuelve a resolver; y muere siendo el mismo.

Amor de la Fama - Edward Young

Prólogo

*“En defensa de una dama
cualquiera que tenga honor”*

Fragmento de *Pepa Doncel* - Jacinto Benavente

Hay un raro encanto en la literatura criminal antigua. Se la conserva con esmero, en un mundo donde las mejores acciones tienden a olvidarse. Sea por escrito, sea por tradición oral, sea para los estudiosos de las Ciencias Sociales o para los simples aficionados a la literatura negra o a los clásicos del cine, hallamos en comercio una fuente referencial bastante importante de delitos bien documentados tanta como lo es la capacidad del ser humano para delinquir. Rebuscar en la esencia de los crímenes de homicidio parece darle al inconsciente colectivo la satisfacción de esa sed de sangre que reprimen las conciencias desde el fratricidio de Caín.

Entre los delitos de todos los tiempos, están aquellos que se denominaron “crímenes de pasión”, cuya mención rodeaba de un halo sentimental al tipo penal, funcionando como atenuante de la pena para el homicida y de refuerzo para el recato femenino: justificativo social muy adecuado para los varones, cuyos abogados enarbolaban aquella honra viril en defensa de aquellos clientes que preferían haber sido uxoricidas en defensa de su honor antes que llevar una supuesta pluma de cuclillo en el sombrero. Esto nos recuerda la definición positivista de Tomaseo, en su obra monumental “Diccionario de la Lengua Italiana”: honor es el conjunto de atributos sociales y civiles que hacen a un hombre respetado y respetable en la comunidad donde vive; excelente definición decimonónica que recuerda el control social sobre la sexualidad femenina de la época.

También en ese siglo XIX de tantos cambios, la psiquiatría europea, aquella que se aplicaba antes de Freud, intentaba explicar, mediante teorías tales como la de la “monomanía”, toda aberración mental que parecía aquejar de súbito a los individuos “sanos”, pudiéndolos llevar al homicidio. Hoy, en la era del ADN y de las neurociencias sabemos que se trataba de una mera correlación de fuerzas del poder médico científico imponiéndose a la justicia penal, en ciertos hechos que eran un subproducto del dominio

secular masculino y que muchas veces, si no todas, en el caso de las mujeres víctimas de un crimen ,era el desenlace de una larga y mortificante historia oculta de maltrato familiar en la que la vida de la mujer era la víctima propiciatoria sobre ese altar erigido al honor viril.

El “honor”,decíamos, era un estilo de vida ,una delimitación clasista ,un patrimonio; el precio de atacarlo era la muerte para el ofensor, llevado a ser parte de un ritual de muerte y verdad legitimado por el uso y la costumbre , de los que se ocuparon también nuestros ilustres codificadores penales en este lado del mundo.

Un cónyuge ofendido en su amor propio, aún por razones ilusorias o por una calumnia sabiamente instilada, podía volverse el peor enemigo: conocía bien a su víctima y tenía la proximidad necesaria para ejecutar su propósito con éxito. El comportamiento de un aristócrata no era diferente, en este punto, al del hombre más humilde; débil medianera entre ambos resultaba la educación, una habilidad adquirida desde la administración eclesiástica, que permitía el entrenamiento del disimulo dentro de ciertos círculos sociales donde era necesario conservar el buen tono; pero ,en el interior de la mente humana ,un sentimiento como el odio reprimido para guardar las conveniencias podía crecer en proporciones enormes por la carencia de permisos sociales para resolver las disputas a tiempo, sencillamente porque se hubiera puesto en tela de juicio la eficacia de los preceptos para el control social ,bellamente recolectados en los Manuales de buenas costumbres.

Durante ese siglo, y haciendo referencia a la historia francesa, algo vacilante aún por las secuelas de la carnicería humana de la Revolución , la megalomanía de Robespierre y el nepotismo de Napoleón Bonaparte, la corrupción se había hecho tan aceptada por el pueblo que moral y religión no eran más que palabras huecas, aún para el mismo alto clero. Pesaban mucho el nombre y la prosapia, pero sobre todo, el oro ,que podía comprar los títulos de nobleza para blanquear estamentos harto plebeyos; se creaban alianzas familiares, cuyo objeto de mercadeo eran los hijos propios ,y la más cínica actitud que presidía, definía y delimitaba las relaciones de poder. Todo esto contribuía al desdoro de los valores por los que se había derramado tanta sangre: libertad, igualdad, fraternidad. Extrañas alianzas entre familias que habían estado en polos políticos opuestos daban resultados aún más extraños. La apariencia social llegó a ser más importante que la sustancia social: combinación que afecta aún en la actualidad a muchos países del llamado Tercer Mundo. Honoré de Balzac, más escritor y periodista que abogado, reflejó en sus libros mucho de lo tragicómico de la sociedad de su tiempo, con un estilo irónico pero

veraz que nos permite recrear a través del tiempo personalidades y hechos de quienes son hoy polvo del polvo.

Retomando la voz “crimen de pasión” tan empleada en su momento se colocó , a mediados del siglo XIX ,bajo esa categoría ,este antiguo crimen que aquí recordaremos. En el caso, la víctima del mismo no engañaba a su marido, por lo que el móvil del asesinato no fue el adulterio de la víctima, sino la ira de aquél. Qué pensaba o sentía exactamente el asesino, no se sabe aún hoy a ciencia cierta ,sino por indicios más o menos veraces y tratando de ponernos en su lugar con algunas herramientas del presente siglo XXI. Los testimonios indirectos de aquél entonces arrojaron alguna luz débil a este caso, ya bastante complicado por las novelas posteriores, por la prensa sensacionalista y la política . Nos preguntamos, además, si el amor platónico por una mujer de estilo romántico que seducía a través del cariño a los hijos de la pareja malograda-una de las más nobles y ricas de su país- tuvo que ver en el asesinato, calificación penal también muy empleada en el caso. Hemos analizado todos los documentos a nuestro alcance de la época e intentado arribar a una conclusión prudente respecto de los conceptos sociales, penales y psiquiátricos de la Francia del siglo XIX comparados con los actuales y los argentinos en distintas épocas- qué recepción habría tenido el caso . Y nos preguntamos: ¿ Hubo o no hubo “crimen de pasión” en el “Affaire Praslin ”?

1) La sociedad francesa decimonónica

“La burguesía domina, porque maneja todas las fuerzas sociales... Es la burguesía quien hace la Ley y quien la aplica.” (C)

Para mejor comprensión de estos hechos consideramos que es menester conocer el estado de la sociedad francesa decimonónica como escenario socio-temporal de este crimen famoso.

La Revolución Francesa trajo, como consecuencia de la caída de la nobleza de la sangre, la expropiación violenta de lujosos inmuebles, que se irían devolviendo de manera restringida durante los períodos Napoleónico y de la Restauración.

En la etapa post revolucionaria, algunos sectores de la nobleza antigua se mezclaron, mediante ventajosas alianzas económicas (por matrimonio, compraventa de títulos nobiliarios a los nobles arruinados y sin descendencia, etc.) con los terratenientes acaudalados y de ascendencia plebeya –la llamada nobleza de la espada, surgida en la época de Bonaparte por haber combatido en sus batallas ;uno de ellos que llegó realmente muy alto fue el Rey de Suecia, Mariscal Bernadotte, seleccionado por los Vasa - que, durante dicha Revolución, se habían apropiado de los bienes de la Iglesia y de la nobleza de la toga - o aristócratas antiguos, por legítima ascendencia -.

Los privilegiados de la antigua sociedad feudal o fueron desplazados - ya que la nobleza, en su conjunto fue perdiendo paulatinamente influencia política, cohesión por convencionalismos y seguridades sociales - o bien, se fusionaron paulatinamente con la nueva clase dominante surgida del Imperio Napoleónico, de la burguesía, y los dos, ambos, convergieron en el grupo denominado de los Grandes Notables: una mezcla heterogénea tanto social como culturalmente .Se trataba de los mayores contribuyentes al erario, vivían sobre todo en la ciudad , sus hijos se educaban con miras a la consecución de una carrera militar, o diplomática o eclesiástica. El dinero era el común denominador por el cual se otorgaba la misma preeminencia a burgueses, plebeyos y nobles. Disueltas las barreras por las revoluciones políticas y el proceso hacia la industrialización ,se minó la primitiva sociedad por estamentos francesa, y fue reemplazada progresivamente por una “sociedad

de clases” ,mientras dicha industrialización hacía crecer a su antagonista directo, el proletariado .El sistema francés ,asimismo, permitía que quienes disponían de suficiente fortuna se abrieran camino hacia otra clase también influyente, la “nobleza de los funcionarios”, comprando los cargos de la Administración Civil, ámbito al cual rechazaba la nobleza de la espada,y que se cubrían con sujetos procedentes de grupos aburguesados .Estos cargos eran trampolines para lograr influencia política, sea mediante el dinero para comprar los cargos, sea por el favor real .Paradójicamente, o naturalmente ,la Revolución, que redujo al mínimo la influencia de la nobleza de la espada y que suprimió la nobleza de la toga, le abrió camino a la llamada” nobleza de los funcionarios”.

Pero el ejercicio político se reservó a los Grandes Notables .Como las Cámaras Francesas no tenían esa aureola de prestigio institucional que rodeaba al Parlamento Británico, carecían de atractivo para una burguesía que se había encumbrado por sujetos de la calaña de Robespierre . Junto a ellos coexistía la burguesía media o clase media, formada por profesionales –ingenieros, abogados, etc.- y también, la pequeña burguesía-pequeños comerciantes, funcionarios medio- bajos, a un paso de la proletarización rasa, por lo que sus problemas se identificaban, más bien, con los de los trabajadores y con ellos se adhirieron en las demandas comunes, como ocurrió en la llamada Revolución de 1848.

En resumen, la sociedad de clases parecía más abierta ahora y más permeable que la anterior; le concedía mayor grado de libertad a los individuos pero a la vez, mantenía profundas desigualdades basadas en la riqueza y en la propiedad ,ya que no en la Ley o en la tradición. El término “burguesía “, en esta época, se usó para designar a la clase económicamente acomodada a la cual las revoluciones liberales y la industrialización le concedieron el poder económico y como correlato, el político. (20)

2) La pareja ducal de Choiseul Praslin

“De la fortuna de desposar una mujer alegre:

(499) Si desposas una mujer

(500) que sea fiable,alegre de corazón y conocida de los habitantes de su ciudad,

(501) que se conforme a la doble ley

(502) Sé agradable para ella en (buen) momento,

(503) no te separes de ella, y actúa de suerte que sea alimentada.

(506) Una mujer de corazón alegre aporta el equilibrio.”

Máxima 37 de Ptahhotep. (H)

El Marqués Carlos Hugo Teobaldo Lauro de Choiseul -Praslin, más nombrado como “Teobaldo” para diferenciarlo de sus ancestros ,nació en el año 1805 en una familia francesa noble cuyos antepasados transmitían la antigua sangre real, porque Raynard , el Sieur de Choiseul , casó con Alix de Dieux, en 1182, una nieta del Rey Luis VI. Sus descendientes fueron llamados Grandes, durante siglos. (9) A los 19 años de edad , cometió su primer y, quizás ,mayor error al casarse en 1825 con “Fanny” , diminutivo de Francisca Altarice Sebastiani Della Porta, hija del Conde- Mariscal napoleónico Horacio Sebastiani .(1) Este Mariscal sometió Córcega a la dominación francesa y fue quien aconsejó la asistencia que debía dar el rey Luis a las Colonias de Norteamérica durante el período de su independencia. (9)

Al poco tiempo de nacer Fanny en Constantinopla en 1807, uno de los tantos destinos militares de su padre, murió su madre, una señorita Coigny ,de familia aristocrática francesa . El padre la llevó a Córcega primero para que una tía la criara y luego al Fauborg St. Honoré, hogar de su difunta madre, y, como era costumbre de las familias acomodadas de entonces , se le contrató una institutriz en 1812, la que habría de estar con Fanny hasta el año 1824 .Esa institutriz era la hija menor de Moisés Mendelssohn, llamada Henriette, que se había convertido al Catolicismo con el nombre de María y probado suerte con una escuela para niños en París, pero que entrevió una mejor posición económica cuando el Mariscal Sebastiani le propuso ser la institutriz de su hija única.

La señorita Mendelssohn halló que la niña tenía una “naturaleza indolente y carente de talento “, y que era poco proclive a responder a sus métodos de enseñanza, de tal manera que la maestra llegó a dudar de sus propias habilidades para la educación de niños. No obstante, llegó a conocer muy bien a Fanny, a la que incitaba a seguir el ritualismo de la Iglesia Católica con puntualidad -no sólo por su propia conversión al Catolicismo sino también en honor a su abuela materna, la Duquesa de Coigny- por lo que, cuando entró en conocimiento del futuro esposo de su alumna, el joven Teobaldo de Praslin, lo calificó como :“Ni rico, ni agradable ,ni brillante, pero sí de antigua ascendencia”(10) .La vieja nobleza de la sangre, como ya lo dijimos antes, buscaba matrimoniarse con las ricas herederas, y la nueva nobleza deseaba a su vez esas uniones

que colocaban a la sombra de un título un pasado plebeyo que estaría ,así, fuera de cualquier rebajamiento .(14)

Al acordarse un matrimonio de conveniencias dentro de la aristocracia francesa ,se ponían en marcha muchos intereses; el amor u otras consideraciones sentimentales contaban poco o nada. Por los hechos que ocurrieron años más tarde, fue llamativo que en el matrimonio de estos dos jóvenes hubiera un testigo, de apellido Pasquier, Canciller de Francia, nombre que deberemos recordar luego.

A la muerte de su padre, heredó la corona Ducal Teobaldo (3) y merced al abundante dinero de su esposa, hizo las reparaciones necesarias en la hermosa – y casi ruinoso por la tacañería del finado Duque Felix - Vaux – le –Vicomte , una propiedad adquirida por su padre, tan bella, que el Rey Luis XIV trató de emularla construyendo Versalles y que la codicia de Nicolás Fouquet casi hizo que fuera a demolición, por mal mantenida. Pero pese a su aporte de dinero, la ahora Duquesa Fanny no pudo ser la castellana absoluta de la maravillosa mansión, ya que el finado suegro dejó el usufructo a la madre de Teobaldo, que no simpatizaba con ella.

No había pareja más dispar que Fanny y Teobaldo de Choiseul Praslin ..

Con el parto de diez hijos, la otrora figura voluptuosa de la Duquesa engrosó hasta pasar los cien kilos, su morenez tan sentadora se volvió terrosa. Eso, indudablemente, la llenó de pánico. Curiosamente ,o para su desgracia, ella amaba al marido elegido por su padre, tal como si ella misma lo hubiera seleccionado. Corsica por crianza, devota religiosa por educación , de un carácter sumamente lábil, tenía un mal genio fuerte, obsesiones de tipo fanático, era neuróticamente posesiva y dominante. Sus exaltaciones la llevaban a todo exceso, el cual oscilaba de la cólera a la ternura más extravagante y tenía la mala inclinación de dar escándalos ante la gente. A su vez, el esposo era un hombre emocionalmente reprimido, con tendencia a la introversión ,y fue hallando progresivamente a su mujer como persona carente de encantos, dominante e insufrible; no tenía con ella reposo ni de los sentidos, ni del espíritu. El amor era solamente sentido por la Duquesa, pero era un amor posesivo que no agradaba al Duque, quien llegó a detestarla. En resumen, si la Duquesa era todo lo que sus detractores tenían como una “corsica”- significando con ello que tenía mal genio, que era sensual y caprichosa-, su esposo era todo lo que sus detractores tenían por el estereotipo del “inglés”: labios como sellados, una reserva extrema y ausencia de toda exteriorización de emociones. (1, 8, 14).

La reserva natural de carácter del Duque Teobaldo fue degenerando en una actitud más fría y taciturna a fin de sustraerse de las agitaciones de la vida doméstica, buscando

aislarse de ella. Así transcurrieron varios años. El se esforzaba en manifestar aprecio por su esposa, a los arrebatos de ella respondía con palabras llenas de respeto y de reserva, temiendo el escándalo, evitando servirle como pretexto para cualquier andanada de reproches o de enternecimiento exaltados; para ello, observaba invariablemente una actitud muy sumisa ante ella.

La Duquesa interpretó mal esa docilidad aparente y, tomándola por una debilidad moral de su marido, se volvió autoritaria. De esta manera, se despejaban las primeras tempestades; el Duque, no obstante, se quejaba del tono altanero de su mujer y demostraba que, si bien daba muestras de paciencia, no deseaba ser dominado por ella. La esposa, en ese momento, debió de haber comprendido que llevaba muy mal los asuntos concernientes a sus afectos, porque el Duque se alejaba paulatinamente de ella, herido en su amor propio al punto de la franca humillación; es decir, ella le espetaba reproches sumamente duros y acto seguido, se arrepentía, cambiaba temporalmente su conducta, suplicando al Duque que volviese al redil; abdicaba, con términos abyectos y tiernos, de toda pretensión a tomar por asalto la autoridad en el matrimonio, prometiendo ser la más sumisa de las esposas. Promesa sincera, pero olvidada una y otra vez con una frecuencia desconcertante. Ella misma se definía como “violenta” en la correspondencia nutrida que luego salió a la luz; ambicionaba tener la voz cantante en la relación, sufría de los celos más violentos: claramente lamentaba su falencia para establecer una influencia personal sobre cada uno de los miembros que componían su familia. (7) La pasión obsesiva de la señora sólo le permitía mostrarse celosa y desconfiada y no respetaba la libertad que su marido creía merecer, a base de tantos sacrificios de su amor propio. Estos intentos de volver a acercarse, una y otra vez, finalmente llegaron al punto sin retorno del fracaso conyugal.

El afecto bastante caprichoso que tenía la Duquesa de Praslin por su numerosa prole, la consolaba en algo de la indiferencia del marido, que se alejaba de ella a ojos vistas; pero cuando él pensó en la educación de los niños, tan importante para la aristocracia, las contrariedades y discordias renacieron furiosamente entre ambos. El Duque tenía la creencia de que sus hijos debían ser educados sin ingerencias religiosas; la Duquesa optaba por la educación fundamentalmente religiosa; ambos opuestos a partir de eso, en todo, y ambos en su pensamiento, igualmente obstinados en imponerse al otro. Hubo una sucesión de institutrices y tutores para los niños, que se hartaban de las discusiones e interferencias de estos padres y renunciaban a un puesto que era muy bien rentado.

Pero por una vez, triunfó el Duque; y para asegurar este logro , llevó a los niños a habitar un ala alejada de la gran Mansión Vaux–Praslin, lejos de su madre, la cual se lamentaba diciendo que ella no era una influencia corruptora de los niños, término que empleaba a menudo y que es preciso analizar en el concepto del siglo- y los puso al único cuidado de una institutriz. Se encargó él mismo de hacer prevalecer tal o cual programa de estudios, y la vida de los Duques por esto mismo cambiaría radicalmente el 1 de marzo de 1841, al arribo de la señorita Henriqueta Deluzy -Desportes a la Mansión.

3) La señorita Henriqueta Deluzy Desportes

“...¿ Queréis quitarle a mi sexo esa gracia misteriosa que constituye su fuerza y potencia?. Habláis de mi obediencia....Me humilláis en vos. ¿No sabéis ya que mi corazón está unido al vuestro, y queréis, pues, que ponga mi propio corazón a mis pies?”

(A)

Una joven mujer, de 28 años entonces, que ya tenía experiencia previa como Institutriz de los hijos de Lady Hislop en Inglaterra, retornó a Francia, su país natal para educar a los niños más pequeños de los Duques de Praslin. Huérfana, nacida de una unión no convencional y socialmente desigual ,lo que no se disculpaba en la época, se ganó la vida junto a su difunta madre mediante el dibujo y modelado artísticos . Pese a que su abuelo materno, el barón napoleónico Deluzy, estaba aún vivo, no podía contar con su apoyo pecuniario ni moral , por lo que se colocó como Institutriz en la rica Casa de Choiseul -Praslin.

Una vez allí comenzó a observar en todo momento las indicaciones del Duque, que este le suministró en forma de reglamento, escrito por su propia mano, el cual decía ,entre otras cosas, que: “La institutriz comerá con los niños en el campo y en el salón comedor cuando estén en París. Estará a cargo de todas las necesidades de los niños: vestido, instrucción, sirvientes personales, entretenimientos, sus niñeras. Ella ordenará todo lo que más conviene a los niños: son su responsabilidad...Decidirá a quién deben o no deben recibir los niños. Y deberá decidirlo por sí misma, sin consultar a sus padres, los que sólo

se reservan el derecho de hacer observaciones. **La Señora de Praslin no saldrá a caballo con los niños, ni ingresará a sus cuartos si están enfermos, no los sacará sin la institutriz; no irá a verlos estando presentes el Señor de Praslin o la Institutriz**”.(14).

Al concedérsele semejantes atribuciones a la Institutriz, se la elevaba a gobernanta, por cuanto ella tenía bajo su mando a otros sirvientes de la gran Casa. En cuanto a sus otras atribuciones, fueron muy cuestionadas, en especial por la Duquesa y sus servidores antiguos.

Pronto fue obvio que el Duque estaba muy atraído por la señorita Deluzy: ; la duquesa pensaba lo peor de ello - que eran amantes, en el sentido técnico de la palabra-.La señorita era una mujer que tenía el don de causar una impresión favorable sobre todo aquel que la conocía; no hubo escándalo alguno que probar respecto a sus relaciones con el Duque, pero parecía que, sin quererlo, había enamorado a un hombre que estaba cansado de su mujer (4).Poseía ella, además, una inteligencia refinada, un poco histriónica como era usual en una persona de filosofía romántica ,que los acontecimientos posteriores mostraron a los Tribunales de Francia y a la opinión pública.

Tan cambiado estaba el Duque, que lo único que podía hacer la Duquesa era escribir abundantemente al respecto, y descalificaba tal comportamiento como una aberración insensible que daba lugar a que la institutriz se aprovechara del padre de sus propios alumnos. Esta especie de fascinación fue cada vez más cuestionada por la Duquesa y reforzada con el paso del tiempo. La Casa estaba dividida: por un lado la Duquesa, sola, aislada, y por el otro, los niños, la Institutriz Deluzy y el mismo Duque, que tomaban juntos las comidas, salían y viajaban a la mansión de Praslin y a Córcega, con todas las apariencias de una familia en completa armonía.

La señorita Deluzy no tuvo ,por su parte, la altura moral suficiente como para dejar un trabajo tan lucrativo como ése y que se desarrollaba en un medio tan sofisticado y cómodo, sólo por la simple razón de que hacía muy desgraciada a una mujer , la verdadera madre de sus alumnos y esposa del Duque- sin duda, la consideraba como una persona irracional y por ende ,una enferma. (4) Las sirvientas de la casa se inclinaban ante la señorita Deluzy; trabajaban para merecer sus beneplácitos porque éstos, sin duda, les granjearían el correlativo reconocimiento del Duque. Pronto, la Duquesa Fanny quedó reducida al papel de ser una extraña en su propia casa. Si bien consintió en estar apartada de sus hijos ya desde antes de la llegada de Deluzy, la antipatía que esta le generó hizo que comenzase a reclamar haber sido injustamente apartada de su prole, cosa que no parecía

importarle antes de la llegada de esta señorita, por cuanto su intensa vida social la mantenía bastante ocupada. (34)

Por la misma Duquesa se supo después que ,en en una ocasión al hallar por casualidad a su marido en la habitación de la institutriz, donde ambos conversaban animadamente, la Duquesa mostró su disgusto desviando la mirada hacia otro lado, sin hablar ; sin embargo el Duque la encaró como un loco, la persiguió hasta sus aposentos, insultándola por las escaleras y una vez en las habitaciones de su señora rompió un vaso de porcelana de Sajonia y un aguamanil color bermellón de su esposa. Hacía ya un año que la institutriz estaba en la casa de Praslin y la Duquesa cuestionaba cada vez más su preeminencia, por escrito, al menos.

Desde el principio, la Duquesa había visto que no podía nada contra una mujer que lo dominaba todo, a título de “madre”,quizás también de amante, y pensó que más valía condescender a los imperios del mando nuevo ,prestarle colaboración y por ende lograr otras cosas, tal vez, mediante ese mando e influencia ajenos, al estilo de una Catalina de Médicis con respecto a Diana de Poitiers. Pero Enriqueta Deluzy, la institutriz, poseía también espíritu de intriga y presentaba una docilidad fría, aunque respetuosa, ante la Duquesa Fanny; sin buscar su confianza, la institutriz se preocupaba por no aparecer servil ante ella, ya que la Duquesa se hubiera aprovechado de eso. Entretanto, empleó todos los recursos de que era capaz para ser estimada, tanto por los niños, como por su padre; tal es así .que los niños se habituaron a tratarla como a una madre, en especial los niños menores. (14).

4) La Duquesa, sola

“...Se que el estaba aterrado ante la posibilidad de que yo pudiese dominarlo como su madre dominó a su padre...”

(Fragmento) (B)

Cada vez más abrumada por el aislamiento a que se la sometía, la Duquesa no dormía; bebía láudano de Snyderham- tan común en los botiquines de la época- o se lo

frotaba en las sienes, con bastante frecuencia; leía y citaba a los Padres de la Iglesia, hacía caridad ,visitaba a los otros aristócratas, daba lujosas recepciones ;pero seguía sin poder contener sus accesos de furia celosa, inclusive, delante de los sirvientes o de los extraños. Exaltada, escribía cartas a su marido que jamás se enviaban, por lo general, o componía una novela de su vida, en un estilo enfático que traicionaba su desorden espiritual y mental. El Duque, que la sabía incapaz de tener autocontrol, se le mostraba irritado y le contestaba de manera dura y breve para detenerla en sus avances. Cada reencuentro entre ambos generaba una nueva crisis conyugal que aumentaba paulatinamente el dolor de la mujer y la acritud del marido. Así pasaron seis largos años. Durante ellos la Duquesa modificó inclusive su testamento en el que beneficiaba a su marido. . En un primer testamento del año 1841 se refería a su esposo el Duque Teobaldo de Praslin en los términos más afectuosos y le legaba el usufructo de su magnífica fortuna, que ascendía a los diez millones y medio de francos; pero en un segundo testamento, fechado en el año 1846, que ya preanunciaba el desastre del matrimonio, rectifica . Por este documento el Duque sólo recibiría parte del mobiliario y el simple disfrute de la mansión de Vaudreuil. Los diamantes de la Duquesa debían venderse y adquirirse rentas vitalicias del Estado, a fin de comprar el ajuar más espléndido para la que sería la futura prometida del primogénito Gaston de Praslin).(33)

Unos dieciocho meses antes de agosto de 1847,la misma Duquesa dio a entender epistolariamente que el Duque no tenía familiaridades indecorosas con la Institutriz. Pero le molestaban las apariencias que podían derivar de ese trato, porque de las apariencias pendía la aristocracia toda . Fue mera negligencia del Duque que todas las pasiones de su esposa se exasperasen al punto de la locura . Teobaldo de Praslin obviamente no carecía de habilidad o de buenos sentimientos ,pero estaba rodeado de un halo de “irregularidad”o quizás, sería mejor emplear el término “negligencia” que incluso, al obviar definitivamente el débito conyugal le dio a la Duquesa la posibilidad de seguir viviendo presa de un desequilibrio cada vez más profundo que terminaría por hundir a ambos .Es posible que teniendo una esposa menos singular ,él pudo haber refrenado sus excesos criminales ;inclusive, la prosa sáfica de la Duquesa le era un irritativo más ,ya que él no sentía lo mismo por ella ,y consideraba sus cartas como tonterías lacrimosas (7).

El Mariscal Sebastiani, un viejo verde ,según los dichos de la institutriz quien parecía haber sufrido sus avances en materia de acoso sexual ,tenía un carácter tan fuerte y avasallador como su hija , de quien era testigo frecuente de lágrimas y estallidos de ira; se sintió impelido a intervenir en el conflicto, por el bien de su familia; lamentablemente

en 1844 , en ocasión de un viaje que el Duque Teobaldo realizó en compañía de la señorita Deluzy y sus tres hijas menores, pero sin la Duquesa ,un periódico publicó un artículo difamatorio respecto de la situación en Vaux - Praslin de la gobernanta y su relación con la pareja ducal; el Duque Teobaldo no podía ya esconder la presunta irregularidad de su conducta ante la pacata sociedad francesa, pero tampoco se dejaba humillar por reprimendas altisonantes, viniesen o no de su familia .No había tomado las palabras de su esposa en serio, por lo reiterado de las amenazas de ella: o se separaba, o se suicidaba periódicamente, a fin de manipular a su entorno.

El artículo difamatorio le dejó a la Duquesa cierta facilidad para obtener alguna ventaja, si bien por consejo de su padre y sólo en apariencias ,las cosas siguieron iguales: no obstante, le quitó hasta el saludo a la señorita Deluzy, ya que para la sociedad a la que pertenecían los Praslin , el hecho había sido imperdonable. (34)

Pese a que el año Nuevo de 1846 comenzó con el obsequio de un brazalete a la Institutriz, al que acompañaba una de sus cartas pidiendo en cierta manera una disculpa por sus desplantes, hacia el fin de ese mismo año y luego de lujosos viajes de la pareja, pero nunca compartidos en pareja ,la Duquesa escribió entonces a su marido sobre una posible separación, efectuada por medio del notario de la familia, el señor Riant, lo que suponía ingresar a un escándalo de proporciones en el círculo aristocrático y un efecto formidable en contra de los futuros intereses de los propios hijos de la pareja Ducal.(4,7,40) Finalmente, por intermedio del Abate Gaillard, que resultó ser una persona de muy mal fondo pese a su investidura sacerdotal, se le solicitó a la Institutriz que renunciase al cargo, yéndose de Francia, y a su vez, se intentaría que la Duquesa depusiera ese pernicioso proyecto de separación .

Ese mismo día de junio de 1847, al Duque lo visitó el Notario señor Riant (34), quien le fue muy explícito : su cliente probaría en la Corte que la señorita Deluzy era una mujer de moral disoluta, con la que el Duque vivía en flagrante delito de adulterio, bajo ese mismo techo que compartían sus hijos . En el siglo XIX, el tener amantes de cierto vuelo e incluso de cierta fama se toleraba, mientras se guardasen las apariencias .Pero este caso podía plantearse de una manera diferente ante los estrados judiciales. El Duque accedió finalmente a los pedidos de su mujer y suegro por temor a perder sus hijos y fortuna (1) ,y despidió a la señorita Deluzy, quien se fue de una manera bastante intempestiva- en el lapso de 72 horas- el 17 de julio de 1847 .Para su desgracia, muchas puertas de pensiones con cuartos para vivir se le habían cerrado, merced a la intervención del Abate Gaillard, que conocía a algunos feligreses propietarios de estas casas de alquiler. Halló mediante la

ayuda de un empleado del Duque, cobijo en un pensionado escolar perteneciente a su vieja Directora de Escuela en París, donde tenía esperanzas de lograr otro puesto como maestra. La Rue du Harlay en el Marais era adonde Enriqueta Deluzy había pasado su infancia: el destino allí la retornaba .(3) (34)

Entretanto, la Duquesa volvió al Chateau de Vaux-Praslin de la familia, adonde retomó la educación de sus hijos aunque, en la estima de éstos y por su carácter marcadamente inestable no pudo reemplazar a la señorita Deluzy (4), la “Azelle” (diminutivo fonético de Mademoiselle: Mam’zelle, Azelle) a quien los niños visitaban, acompañados de su padre el Duque cada vez que iban a París y a quien escribían sobre el maltrato recibido de su madre que acosaba a las hijas mayores de manera tal que los niños se atrincheraron, prácticamente, en la habitación de la hermana mayor, Isabel, mientras la Duquesa tomaba posesión del cuarto de estudio de los niños Praslin.(3, 40) El Mariscal Sebastiani apoyaba a su hija, siendo como era un hombre fuerte, ya que las inconductas que generaba su la inestable Duquesa Fanny no le permitían sostenerse en sus deseos sin ser repelida por su marido. Contaban, además con el apoyo omnipresente del corrupto Obispo de Evreux que manipulaba el caso del matrimonio desde la sombra.

Aparentemente, los Duques de Choiseul Praslin se habían reconciliado...En Vaux concurren tomados del brazo ante la concurrencia del pueblo a festejar la fiesta de San Ambrosio...La riquísima Duquesa hacía muchas obras de caridad , las cuales registraba escrupulosamente en su diario y con ello se nos ofrece otra faceta del carácter de esta mujer ,pero hacia la sociedad...

...¿Era sincero el Duque? Le escribía desde Vaux- le-Vicomte a la Institutriz y en ninguna carta a Deluzy se reveló que le hiciera traición a su mujer. Algunas partes de la correspondencia revelan la promesa de un retorno de la señorita Deluzy -Desportes, esperanza sentida solamente por la señorita Deluzy... Ella se queja de su aislamiento, propone regresar para el siguiente invierno y desafiar el escándalo basándose solo en su propia buena conciencia, pero el Duque no se lo consiente .

5) El 18 de agosto de 1847

“...Me legaron valor. No fui valiente./ No me abandona. Siempre está a mi lado/ La sombra de haber sido un desdichado.”

Alexis de Tocqueville, en sus "Cartas", relató lo conmovido que estaban tanto él mismo como sus corresponsales los señores Corcelle y Beaumont por los dos escándalos que surgieron en Francia ese verano de 1847.

El 8 de julio de 1847, hubo un juicio en París sobre corrupción de funcionario público; el acusado fue el señor Teste, el ministro de Obras Públicas, a quien se le habían pagado 100.000 francos para obtener la concesión de ciertas minas de sal de la Nación: quiso suicidarse, pero le falló la pistola y la otra no funcionó tampoco. De todas maneras se declaró culpables a los imputados y fueron sentenciados a degradación civil y prisión. (11) El pueblo tenía la impresión de que la corrupción invadía cada rama de la administración pública y de que Teste no era más culpable que tantos otros que, más avisados o más afortunados, contribuían a evadir el justo castigo. De hecho, una carta del General Cubieres a Parmentier leída en ese juicio, decía, "Recordad, querido señor, que el gobierno está en manos corruptas y codiciosas, que la libertad de prensa tiene serio riesgo de ser suprimida sin ruido, un día de éstos; y que el derecho jamás tuvo tanta necesidad de protección, como ahora"(5).

El otro asunto rimbombante fue el que tuvo lugar en el Hotel Sebastiani y que enlodó para siempre todo recuerdo asociado al Duque Teobaldo de Praslin, que intentaremos relatar lo más claramente posible.

El 17 de agosto de 1847, la Duquesa de Choiseul- Praslin partió con su marido y familia en tren desde la residencia campestre ducal de Vaux- Praslin en Melún hacia París, rumbo al Palacio Sebastiani, con el objeto de tomar las aguas medicinales en Dieppe. Este gran Palacio estaba situado en la calle Faubourg Saint Honoré nº 55. Los Duques se separaron al llegar a París. El Duque fue a hacer rondas de visitas acompañado de sus hijas, la Duquesa fue al Palacio Sebastiani con el resto de los niños adonde llegó a las 9:30 de la noche. El Duque llegaría allí, después a las 11 de la noche con las hijas. Luego se retiró a sus habitaciones de la planta baja, separadas por un vestíbulo de las de la Duquesa.

A las 4:30 de la madrugada del día 18 se oyeron unos gritos horribles, parecidos a los alaridos de un loco en pleno delirio. Poco después hubo una serie de campanillazos desesperados e irregulares que despertaron a Augusto Charpentier, valet del Duque, y a la Sra. Leclerc, la doncella personal de la Duquesa; ambos quisieron entrar a la habitación de

su señora por la antecámara que conducía a su gabinete -tocador, cuya puerta estaba bajo la escalera principal del Palacio , pero estaba cerrada con llave. Se oían gritos roncós, de tonos sordos, ruidos de una lucha terrible y los sirvientes creyeron oír, además, corridas apresuradas, interrumpidas por silencios breves y golpes secos .Como no pudieron echar abajo la puerta del tocador, intentaron ingresar al mismo por la sala principal, a la cual también hallaron cerrada; llamaron a la Duquesa a viva voz, pero ella no se les respondió. Aguzando el oído, les pareció escuchar estertores de agonía provenientes del cuarto. Ambos sirvientes salieron al jardín; desde allí vieron que las ventanas del cuarto y del gabinete de la Duquesa estaban cerradas y aseguradas con la barra de hierro desde adentro. Pero desde el extremo del Palacio, vieron abierta la puerta de una escalera de madera que daba a la antecámara que separaba el cuarto del Duque del de su esposa.

Las puertas del gabinete tocador de ella y las que comunicaban con su dormitorio estaban ahora abiertas. El valet del Duque ingresó por ellas, en medio de una gran oscuridad; se podía percibir un fuerte olor a sangre.

Los criados hallaron a Fanny la Duquesa tendida en tierra, con la cabeza apoyada en un sillón del estilo llamado confidente; se hallaba en camisón y bañada en su propia sangre. Esto los horrorizó; corrieron al patio y desde allí vieron que salía humo de la chimenea del cuarto del Duque. Este aún no había aparecido ,pese a que a que toda la casa estaba alarmada y en pie; pasaron los sirvientes entonces de la sala principal al jardín del Palacio para poder acceder al cuarto de la Duquesa. Allí el Duque abrió la puerta que comunicaba la sala principal con el dormitorio de su mujer; con el rostro alterado, decía: “¿Qué ocurre?”, y como un sirviente abrió una ventana, al ver el cuerpo de la Duquesa tirado en el piso en medio de su propia sangre, exclamaba ,mesándose los cabellos ,que quién había hecho eso, solicitando a la vez un médico (6).La mujer del portero corrió hacia la Duquesa ,que aún respiraba, llevó agua para lavarle las espantosas heridas mientras otra sirvienta sostenía el cuerpo, pero allí mismo la señora murió. Más tarde, llegó el médico ;al verlo, el Duque se acercó al cadáver y poniéndole las manos encima exclamaba que quién era el monstruo que pudo hacer eso ,haciendo grandes demostraciones de dolor y asombro Minutos más tarde, llegaron Prosper Truy y Bruzelin, pertenecientes al Cuartel de Roule, ambos Oficiales de la Policía Judicial auxiliar del Procurador del Rey, los que principiaron a tomar declaración de lo ocurrido a las 5:15 AM .Los doctores Canivet, Simon y Reymond examinaron el cadáver (6, 11)

Cuando la levantaron , había, bajo el sofá una novela de moda que ella estaba leyendo antes de morir, que ,irónicamente ,se llamaba “La mejor clase de Gente” (8)

El cuerpo frío y decolorado de la Duquesa se hallaba cerca de la chimenea de su habitación, con la espalda y la cabeza apoyadas sobre un sofá de los llamados confidente, inundado de sangre y con más de cuarenta heridas; en la parte posterior de la cabeza, desde la parte superior occipital hasta la inferior del cuello, cinco heridas transversales penetrantes hasta el hueso, de 5 a 10 cms. de largo, que parecían resultar de violentísimos golpes dados con un arma cortante en dirección de arriba abajo, estando apoyado contra el pavimento el rostro de la víctima. En la frente y en el lateral superior derecho de la cabeza había ocho heridas profundas, de 2 a 5 cms de largo. Debajo del ojo izquierdo en el dorso de la nariz, en el labio inferior, en el contorno de la boca y en el mentón, diversas excoriaciones, con la forma que produciría la impresión de las uñas; las que existían en el contorno de la boca, por su forma y situación indicaban que el asesino se había esforzado en tapan la boca de su víctima para ahogar sus gritos. En la parte anterior del cuello, del lado izquierdo, había dos heridas transversales que iban de adelante atrás, y de arriba abajo. Debajo de la mandíbula inferior, en el lado derecho había una herida de dos y media pulgadas (6,35 cms.) en su mayor extensión y de una y tres cuartos pulgadas (3,302 cms) de profundidad que dejaba descubierta la arteria carótida. Además, la yugular estaba seccionada y al momento del examen dejaba manar abundante sangre oscura. (6, 15)

La mano izquierda presentaba sobre la muñeca tres heridas superficiales; en la palma había una herida larga con colgajo, que alcanzaba a abrir la articulación del dedo pulgar. Entre los dedos las heridas que se observaron indicaban que la Duquesa había tomado un instrumento cortante de dos filos por el filo. Lo mismo ocurría con la palma derecha: las heridas de las manos evidenciaban que la señora tomó un arma que poseía dos filos (6, 15)

El estado del aposento, el cual medía 21 pies de largo por 18 pies de ancho (unos 6,4 mts x 5,48 mts del sistema métrico decimal) tenía al fondo una cama con dosel y cortinados sobre un estrado y había un cordón de campanilla para llamar a la servidumbre. Los colchones estaban desordenados; había manchas de sangre en las ropas de cama. En ese dormitorio había cuatro puertas: una que daba a la sala, otra daba al gabinete y dos al tocador de la Duquesa. La puerta que daba a la sala, ubicada frente al dormitorio, estaba muy manchada de sangre con impresiones de dedos ensangrentadas en torno a la cerradura y el cerrojo. El tapiz al lado de esta puerta se hallaba también manchado de sangre, y en el piso se hallaron mechones arrancados de cabello. Por todos lados había sangre, en forma de charcos, regueros, gotas y manchas... Todo indicaba que la Duquesa había procurado escapar de su atacante, precipitándose hacia las puertas, tratando de jalar los cordones de

las campanillas para llamar a sus sirvientes, defendiéndose como pudo y ocultándose atrás de los muebles. Los primeros golpes los recibió en la cama, y cerca de la chimenea; debió hacer los esfuerzos más desesperados. (15) En la chimenea del aposento había colocados candelabros revestidos con fundas de percalina y un reloj cubierto con un fanal. Dos cordones de campanillas con gruesas borlas de seda por remate pendían de cada lado. Las franjas de estos cordones estaban muy manchadas y la de la derecha había sido tirada hacia el candelabro cuya funda tenía manchas de manos ensangrentadas. En el candelabro de la izquierda, en el fanal del reloj y en la puerta del gabinete y el hueco que la separaba de la ventana, había muchas manchas en forma de punta y diseminadas. Un trozo de pan, colocado sobre el mármol y que había quedado de la cena de la Duquesa, estaba embebido en sangre (21) El sofá estilo confidente colocado cerca de la chimenea y de la puerta del gabinete y sobre el cual se encontró apoyada la cabeza de la Duquesa, estaba también empapado en sangre. Su cubierta de lienzo persa tenía el color de la sangre del cual estaba impregnada, parte de la cual estaba ya coagulada. Es que la fuerza de la circulación de la sangre arterial, al herirse los vasos, salpicó la estancia en muchas partes, quedando en parte húmeda aún y en parte ya coagulada. Adheridos a ella había cabellos de la víctima en varios lugares. En medio de la habitación se veía derribado un pequeño velador de palo de rosa; la mesilla estaba moteada de gotas de sangre (21).

Según la opinión de los peritos, debieron usarse tres clases de armas para perpetrar el crimen, una cortante, otra punzante y otra contundente. A no ser que el asesino hubiese usado un arma que reuniese estas tres condiciones, por ejemplo, un yatagán. El yatagán era un sable bayoneta, de dos filos, de origen turco. El asesino necesariamente debió estar lleno de sangre y dejar rastros en su camino. ..(15)

Pero, ¿quiénes la habían asesinado? Evidentemente, si eran intrusos que penetraron desde el exterior, solo podían haber ingresado por una escalera de madera que daba al jardín... Si habían estado allí, su presencia se podía materializar por el hallazgo de una pistola cargada, con el cañón manchado de sangre que se encontró revisando la habitación. Era de sumo interés descubrir si el arma había sido arrojada a un charco de sangre o si se la usó para golpear a la Duquesa.. El patólogo Tardieu, paralelamente a este procedimiento, había mirado el arma bajo su microscopio: era la primera vez que se empleaba este método en la ciencia forense. Encontró cabellos y restos de piel adheridos a la culata y al gatillo.(2) Había asimismo un camino de sangre en la puerta del corredor frente a aquella que conducía al jardín.

Luego de este primer reconocimiento, los Comisarios recibieron la declaración del Duque de Praslin. Este parecía muy conmovido, y explicó que la pistola le pertenecía: la había llevado al oír gritos, y además que las manchas de sangre que ostentaba pudo habérselas causado él mismo al levantar del suelo el cuerpo de su mujer. (21)

A las 8 de la mañana, llegaron al Hotel Sebastiani el Prefecto de Policía, el Procurador General, Bouchy el Procurador del Rey y Aristide Broussais, Juez de Instrucción. También llegó el tío de la Duquesa, el general Tiburcio Sebastiani. Este dejó precipitadamente la revista de tropas en el Campo de Marte que estaba supervisando y concurrió rápidamente a la mansión: al ver semejante carnicería hecha a su sobrina, tuvo un profundo desmayo. Charpentier, el valet personal del Duque fue a buscar agua para reanimarlo al cuarto de su señor, y lo encontró muy desordenado, y a la chimenea, llena de cenizas de cosas recién quemadas; divisó en el medio de la estancia un cántaro con agua, lo quiso usar pero se lo impidió el Duque diciéndole que el agua estaba sucia y en efecto, la arrojó él mismo al jardín. (6)

Cuando Allard, aquel Jefe de Policía que vigilaría con otros dos agentes al Duque en su mansión, vio por vez primera la escena del crimen, resumió su parecer en una frase que se repitió bastante: “Este no es el trabajo de un delincuente profesional; es un asunto sucio ejecutado torpemente. Es el trabajo de un caballero.”(8)

Lo primero que hicieron las autoridades fue colocar bajo arresto a todos los moradores del palacio Sebastiani. Tal vez en razón de esto, Charpentier el valet del Duque le sugirió a la Policía que mirasen dentro del cuarto de su señor. (6, 21) Aunque el Duque poseía habitaciones separadas de las de su mujer, tenía acceso a las habitaciones de ella y no era factible que un atacante proveniente del exterior hubiese tenido tiempo de escapar aún antes de que se produjera la alarma. (8)

En efecto, la ropa del Duque que se encontró allí estaba manchada de sangre; la chimenea estaba llena de papeles y un pañuelo quemados. La propia bata del Duque tenía señales de haber sido lavada en algunas partes. Estos objetos fueron recogidos; los magistrados ya recelaban del mismo Duque. Y Aristide Broussais interrogó al de Praslin.

Este declaró no haber visto a su esposa al llegar la noche anterior ya que ella estaba acostada; condujo a sus hijas a sus respectivos dormitorios y, a su vez, se acostó y durmió. Lo despertaron gritos en la madrugada; creyó que provenían de los Campos Elíseos cercanos y por ello no se levantó. Luego, oyó personas en el jardín, y fue así que se puso su bata y se dirigió al cuarto de su mujer. Pero a la vez escuchó gritos confusos provenientes del comedor sobre la presencia de un asesino, por lo cual retrocedió y fue a buscar su

pistola cargada. Bajó entonces al cuarto de la Duquesa atravesando el gabinete tocador de ella. Entró solo al cuarto, la halló tendida en tierra, la cabeza apoyada en el sofá modelo confidente, entre la chimenea y la ventana. Se acercó, la vio sangrando; apenas intentó socorrerla oyó las llamadas y fue a descerrar el cerrojo de la puerta encontrando a Merville, a su valet Charpentier y a los otros, armados con bastones. Dijo que Charpentier, su valet, ya había ingresado al cuarto por la puerta del tocador; el Duque dijo haberse manchado con sangre al ayudar a su mujer y, con el ánimo trastornado por lo que veía, se volvió a su propio cuarto a lavarse las manos y procurar sacar la sangre de la bata para que los hijos no lo vieran así. Al preguntársele qué había hecho con la pistola, en un primer momento dijo que la había dejado en el piso, sin saber dónde. Respecto a las puertas de acceso, el Duque dijo que la de la sala principal estaba cerrada pero que no sabía si la del gabinete lo estaba. Sobre el pañuelo quemado en la chimenea, dijo que lo había quemado por estar en malas condiciones, junto a una cantidad de papeles.

También se le preguntó al Duque si era de su conocimiento que la Duquesa tuviera algún enemigo; él lo atribuyó al accionar de ladrones que se habrían sorprendido al hallarla en su cuarto. También se le preguntó al Duque por un cordón verde hallado dentro del bolsillo de su pantalón, y por cinco cabos de cuerda, tres de ellos deshilachados y otro blanco manchado de sangre dentro del bolsillo de su bata, a lo que respondió que ignoraba cómo llegaron allí.

Llegado a este punto, se le pregunta nuevamente al Duque por la pistola manchada de sangre que se había hallado en la habitación. Había varias evidencias en contra del Duque, pero interesaba saber si el arma había sido arrojada en un charco de sangre o si se la había usado para golpear a la Duquesa, y se le dice que esto último echa sobre él los cargos más graves como autor del asesinato. El Duque bajó la cabeza, poniéndola entre las manos, desesperado. El Procurador del Rey le pidió que se explicase, a esto el Duque respondió que no negaba que el arma fuera suya pero negaba haber herido a su mujer, ignorando, obviamente, los resultados de la pericia previa de Tardieu sobre el arma. Este médico legista a posteriori refirió que del examen microscópico "...Se reveló materia organizada en la que se distinguen estriaciones de sangre y un bulbo piloso", lo cual se relacionó con las heridas presentadas por la Duquesa correlacionándolas con las diferentes partes de la culata de la pistola. (41)

La convicción de los magistrados estaba ya formada; era el Duque quien había asesinado a su esposa; era imposible que lo hubiera hecho otro ya que todas las presunciones recaían sobre su persona (21) y aún el rastro de sangre de la Duquesa

conducía a la habitación del Duque... (15). Pero era tan grave acusar a este Par de Francia, pariente de la mismísima Casa Reinante, que los investigadores decidieron laboriosamente seguir con las pesquisas, a fin de cerciorarse aún más, si era ello aún posible. Entretanto, se fueron descubriendo en el cuarto del Duque un cuchillo con el mango ensangrentado, pese a habérselo lavado; un puñal, un yatagán, un cuchillo de caza y una gorra, todos salpicados de sangre. Se revisaron las manos del Duque: presentaban ligeras excoriaciones lo que indujo al Juez de Instrucción a revisarle el cuerpo. En el brazo derecho, el Duque tenía un hematoma similar al hecho por la presión de un dedo. En la mano derecha, tenía un rasguño en el pulgar parecido al que deja una mordedura; una excoriación, en el dedo índice de esa misma mano. En la izquierda, rasguños de uñas. Un golpe, en la pierna izquierda que aún sangraba (15).

También se realizaban otro tipo de pesquisas, más bien indiciarias, de la relación matrimonial que tenía la pareja ducal. Esto dio como resultado que el motivo aparente de disenso era por la institutriz de los hijos, la señorita Enriqueta Deluzy- Desportes. Al respecto, al ser preguntado por ello el valet Charpentier, dijo haber oído algo sobre relaciones adúlteras entre su señor y la Institutriz. Creía que, desde que ella dejó el servicio, cada vez que el Duque iba a París, la veía allí. Indicó este testigo además, que en una pequeña bajada subterránea que se encontraba debajo el cuarto del Duque, había fragmentos de lienzos quemados parecidos a los encontrados en la chimenea de la habitación del Duque. También había una camisa de lienzo con botones de nácar y oro y un fragmento de la funda de un puñal, rota por la mitad.

Eufemia Desforges- Merville, la doncella encargada de la ropa blanca, era una antigua conocida de la infancia de la Duquesa y trabajó como su doncella personal desde 1824 a 1841, fecha en la que ingresó la señorita Deluzy como institutriz de los niños. Algunas veces durante ese tiempo, dijo, vio llorar a la Duquesa, pero desde la llegada de la institutriz las cosas se volvieron más humillantes para la señora, porque se alejó a los niños de su lado. La presunción de esta testigo era que el Duque la había matado. (6)

Briffard, el Conserje del Palacio Sebastiani, había oído rumores sobre la falta de armonía de los Duques pero nunca profundizó en el tema. Su esposa aclaró esto diciendo que se atribuía el mal de la pareja ducal a la institutriz. Nunca, por su parte, sorprendió relaciones adúlteras, pero mostró su propia desaprobación cuando Mlle. Deluzy le refirió de manera censora, la actitud de frialdad de la Duquesa cuando Isabel, la hija mayor se casó y partió luego al Piamonte, Italia, y por eso reprochó a Deluzy sus palabras.

Parecía entonces que el Duque había entrado a la habitación de su esposa, en horas de la madrugada, e intentó previamente hacerle caer encima el dosel de la cama para que pareciera un accidente, al que había aflojado previamente en una visita solo a Paris; trató de cortarle la garganta cuando eso falló y entonces fue que la apaleó hasta matarla, cuando ella se le resistió denodadamente. (8) (34,40)

Luego de las declaraciones de los servidores, los funcionarios fueron a arrestar a la señorita Deluzy, quien estaba hospedada en casa del Tutor Señor Rémy, el cual le había transmitido la noticia de la muerte de la Duquesa. Y la llevaron a la Conciergerie, para interrogarla.

Se recolectaron también las cartas de la difunta señora dirigidas a su marido y su Diario de impresiones. Algunos de estos escritos pasarían a la posteridad como modelo para las niñas y esposas de su época y, en cierta manera, indicaban un profundo desequilibrio emocional reconocido por su misma autora, pese a su estilo romántico. En ellas reconoce la difunta perder los estribos más de una vez y alude con frecuencia a la presencia de la Institutriz con más o menos saña y a la furia de su marido contra ella y sus conclusiones al respecto, si bien se destaca que el Duque ya se había alejado de ella ya antes del advenimiento de la señorita Deluzy.

6.- La señorita Deluzy Desportes frente al Juez de Instrucción.

“La libertad es un lujo que no todos pueden permitirse.”

Otto von Bismarck

El Juez de Instrucción procedió entonces a interrogar a la señorita Deluzy-Desportes, la ex gobernanta e institutriz de los niños de Praslin. Este fue el primer interrogatorio que se le hizo.

Por las generales de la ley, ella respondió que se llamaba Enriqueta Deluzy -Desportes, que tenía treinta y cinco años, que anteriormente había trabajado como institutriz en la casa de Lady Hislop, en Londres, Inglaterra. El primero de marzo del año

1841 había ingresado en la mansión Praslin como aya y gobernanta de sus hijos, con una retribución de dos mil francos, comida y habitación.

Hechas por el señor Juez la pregunta sobre su relación con la finada Duquesa, el respeto que le debía y el alejamiento que esta padecía en relación a su esposo por decisión de este, la interrogada dijo que jamás le faltó el respeto a la Duquesa, que la situación ya era conflictiva a su llegada y que el Duque quería tener un control pleno sobre la educación de sus hijos. Ya habían trabajado tres o cuatro institutrices anteriormente en la Mansión ducal, y dejado el puesto. El Duque le ordenó a Deluzy comer y vivir sola ella con los niños y que ellos sólo verían a su madre cuando fuera conveniente para ellos. La señorita Deluzy le dijo entonces que eso sería imposible, por lo cual al comienzo se convino que comerían con los padres, pero que estarían los pequeños a cargo completa y exclusivamente de la señorita Deluzy. El aya anterior, prosiguió diciendo la señorita, le hacía la vida imposible, respecto en especial enemistándola con la Duquesa. Por un disenso posterior en que intervino la Duquesa, el Duque se empeñó en abstraer del todo del trato con los hijos a su mujer y ordenó que los niños con su gobernanta vivirían completamente aparte, en un ala separada del castillo de Vaux- Praslin.

El Juez de Instrucción preguntó entonces si sabía las causas del disenso en el matrimonio. Y respondió Deluzy que era por el deseo de la Duquesa de dominar a sus hijos y en especial a su esposo, a lo que el Duque muy cortés pero firmemente se resistía. Y repregunta el Juez, si sabía que la Duquesa le tenía grandes celos y que no dudaba de que había intimidad sexual entre Deluzy y su marido, pero la acusada respondió que jamás la Duquesa se lo dijo directamente, sino que pudo decírselo a otras personas.

Se preguntó a la acusada donde pasó la noche del 17 al 18 de agosto, a lo que ella respondió que la pasó en su cuarto, perteneciente a la casa de la señora Lemaire, un colegio donde esta señora era Directora y donde ella había conseguido trabajo.

El Juez le dijo que ya estaría enterada Deluzy de que había fuertes indicios de que el Duque hubiera matado a su mujer.

Cayendo de rodillas, la señorita Deluzy dijo que eso era imposible, y que si había algún culpable, era ella misma, porque quería tanto a los niños de los Duques de Praslin que no pudo resignarse a irse de la mansión sin más ni más, que les escribía cartas desde que partiía las que todos podían ver. Decía en ellas que era una pobre mujer abandonada, sola, sin otro apoyo que un abuelo que la amenazaba con quitarle el poco apoyo pecuniario que le daba. Confesó que al irse estaba tan desesperada, que se bebió un frasco entero de láudano y que lamentaba que la hubieran salvado de cometer suicidio. Su culpa, siguió

diciendo, era haber querido a los niños como si fueran suyos:ese era su verdadero delito. Y estaba segura que el Duque le había pedido a su mujer esa carta de rehabilitación sobre la señorita Deluzy, para entregarle a la Directora Lemaire, que la Duquesa se habría negado a escribirla y, por ende, el conflicto había sido por su causa enteramente.

Es que esa noche previa a la muerte de la Duquesa, el Duque ,pese a las dudas fundadas de Deluzy, le transmitió cierta tranquilidad respecto a la obtencion de la recomendación deseada y se despidió con un : “Hasta mañana “.Pero surgía claramente de las cartas de la Duquesa que Deluzy podía obtener de ella cualquier recomendación para unas señoras aristócratas de Inglaterra ,puntualmente . Porque uno de los temas decididos anteriormente entre el padre de la Duquesa , ella misma y el Duque de Praslin era que la señorita Deluzy debía abandonar Francia, por el escándalo generado en contra de la paz marital de la Duquesa .Pero ocurría que Deluzy ahora trabajaba en un colegio francés, y la carta era para recomendarla en cualquier puesto del país, libre de cualquier ingerencia al respecto de su moralidad, según la idea de la Duquesa. No es desencaminado creer que la negativa a redactar esa recomendación de parte de la Duquesa , quizá seguida de las usuales imprecaciones por las visitas de su marido y los niños a Deluzy en su nueva vivienda originaron una brutal pelea entre los Duques. Mas adelante nos referiremos a los extractos de las Cartas que nos parecen más aportantes de esta sospecha.

Prosiguiendo con el interrogatorio, el Juez le dijo a Deluzy que semejante exaltación afectiva suya no se correspondía con un verdadero cariño hacia los niños y que si las cartas se las había dirigido unicamente a ellos , a lo que respondió Deluzy que ella los llamaba sus “hijos” y que por ello mismo jamás hubiera ensuciado ese cariño puro con un adulterio contra la Duquesa;que puede que la bondad del Duque hacia ella se hubiera mezclado con ese afecto, pero que jamás ocurrió el menor incidente al respecto. El Duque no participaba de esa afectuosidad exteriormente,pero los niños eran muy desgraciados; se enfermaban, porque la Duquesa los trataba de muy mala manera.(34,40)

Preguntó el Juez de Instrucción si a Deluzy le parecía que el Duque pudo matar a su esposa para defender a los niños de la madre . Y la ex institutriz respondió que eso no hubiera sido motivo suficiente, porque lo unico que lo sacaba de quicio era que la Duquesa lo amenazase de continuo con un pleito de separación ,el cual hubiera arruinado a los hijos y a él mismo. Por eso, el Duque le pedía a Deluzy que se sometiese en todo a lo que la Duquesa decía; incluso ,le habia prometido anteriormente una pensión de 500 francos por cada niño si Deluzy lograba completar su educación sin desmoralizarse por cualquier cuestión que amenazase su tranquilidad y amor propios .Sin embargo, cuando finalmente

se introdujeron el oprobio y la vergüenza contra su persona, ocasionados por un infundio de la prensa amarillista , se le había solicitado a Deluzy una carta de rehabilitación de parte de la supuesta damnificada, la Duquesa, para seguir trabajando en el país sin cuestionamientos de parte de los padres de los alumnos que tuviese a su cargo .

Expresó el Juez de Instrucción que ahora la cuestión era más grave que lo que había expuesto al principio, por cuanto se trataba de una separación de esposos y que ella estaba apoyada por el propio marido en contra de su mujer; por ello tuvo que salir de la Mansión y por eso tuvo que intervenir el General Sebastiani, el padre de la difunta Duquesa. Deluzy respondió que ignoraba la enormidad del conflicto, que el Duque sólo le manifestaba su estima y amistad , y que nunca fueron amantes.

Pero, contraatacó el Juez, hacía un mes que Deluzy había dejado la mansión y de un mes atrás databan esas cartas, y en ese intervalo tres visitas al menos le había hecho el Duque, la última la noche anterior al asesinato de la Duquesa. Respondió Enriqueta Deluzy que jamás ocurrió nada desdorado entre el Duque y ella, ni jamás ella hubiera consentido siquiera en un matrimonio legal (más bien morganático, apuntamos) si la Duquesa hubiera perecido por causas naturales, porque ello hubiera recaído sobre las posibilidades sociales de los niños Praslin.

Todas estas respuestas, dadas con inteligencia y tacto, revelaron la existencia de un drama de familia cuyo resultado final era el horror.(6).

Era preciso ahora para la Justicia, tomar una decisión; se había cometido un crimen en la persona de una dama de calidad tal que no podía ser ignorado sin acarrear funestas consecuencias; el asesino era uno solo y señalado por todos pero se hallaba revestido también de la más alta dignidad, el del privilegio de ser un Par de Francia.

Los magistrados cometieron el error de creer que no les daba la flagrancia del crimen el derecho de arrestar al Duque de Praslin de inmediato, por lo que se contentaron con ponerle una guardia de vista (arresto domiciliario) en su propio Palacio familiar. Para otros, un Par no podía ser acusado de delito de flagrancia. Más allá de esto, el tiempo mal empleado fue crucial en la resolución del caso.

Como el Rey Luis Felipe estaba en Eu, se le envió un correo reclamando que convocara la Cámara de los Pares. (21). La monarquía francesa de ese período era de índole constitucional, o más propiamente, una Carta Otorgada por voluntad del Soberano, y por ella estaba prohibido arrestar a un Par salvo orden de la Cámara. Pero esto ocasionó grandes inconvenientes, como se verá más adelante.

7) Enfoque periodístico

“Si la prensa no existiera, habría que inventarla, pero aquí está y vivimos de ella.”

Honoré de Balzac

Ante semejante crimen, sucedido en tan encumbrada familia , la prensa francesa y la extranjera, tal como lo hacen hoy en día , se esforzaron en recolectar detalles, algunos totalmente falsos, otros veraces, para nutrir la opinión pública ,siempre ávida de escándalo en especial si le ocurre a las clases altas . De la lectura de los documentos de prensa surgiría algo más en materia de presunciones sobre el posible ithercríminis del Duque Teobaldo. Hemos utilizado varios para este trabajo, pero los franceses son más o menos similares en su redacción de los hechos, por lo cual creemos aportar algo más con los hechos narrados por periódicos sajones.

El 21 de agosto de 1847 el periódico londinense “The Illustrated London News” decía que el gobierno francés había secuestrado la emisión de seis periódicos nacionales por sus comentarios: La Reforma, la Gazette, el UnionMonarchique y el Charivari, entre otros, por cuanto relacionaban lo ocurrido en la familia Praslin con la corrupción gubernamental imperante. El periódico inglés además cita a otro colega galo,” La Presse Agricole”, que refería que el día de la llegada de la pareja Ducal a París (17 de agosto) la Duquesa desaprobó enfática y epistolarmente la visita que su marido hacía con sus hijas a la ex institutriz Deluzy- Desportes. Y se pregunta, además, el redactor por qué el asesino esperaría justamente la hora de la aurora, para atacar.

La explicación, según ese periódico francés citado, es que siempre dormía en la antecámara de la Duquesa una persona de mucha confianza que hacía la limpieza de todos los aposentos de la gran mansión Sebastiani. En su cuarto había una gran campana cuyo sonido podía levantar a todo el Palacio, si sonaba. Esta persona solía dejar el Hotel en la aurora para trabajar. Apenas se fue, ese día 18 de agosto, alrededor de las 4 de la madrugada, el asesino tuvo el camino allanado para ingresar en las habitaciones de la Duquesa Fanny... Ella dormía; la primera puñalada iba dirigida al corazón , falló ,y la golpeó más abajo .De inmediato, la Duquesa tiró del cordón de las campanillas, una sonó en la habitación de su doncella , y ésta, viendo el claror primero del día, se vistió pero sin responder a la llamada de inmediato. El primer movimiento de la Duquesa fue, entonces,

correr a la puerta que iba de su cuarto a los otros aposentos suyos. Puerta que estaba, probablemente, cerrada: las manchas de sangre mostraron sus esfuerzos por abrirla. También, la sangre que había en los muebles. Ella, evitando las puñaladas del asesino, se dirigió a la chimenea donde tocó la campanilla correspondiente a su dama de compañía y además la gran campana, comunicada con la antecámara. Este tañido por fin levantó a uno de los sirvientes que vistiéndose rápidamente corrió a la habitación de la señora oyéndola gritar. La dama de compañía cada noche colgaba la llave de la habitación en un lugar destinado a tal efecto.

Pero la llave no estaba allí.

Cesaron los gritos; fueron reemplazados por estertores de agonía. El sirviente había salido al jardín, esperando ver a los asesinos. No vio a nadie; pero creyó distinguir al Duque retirándose precipitadamente de la ventana que parecía a punto de abrir. Volvió el mismo sirviente a la puerta de la habitación de la Duquesa donde se encontró con la dama de compañía, y hallaron que la puerta ahora sí podía abrirse... ¿Quién la había abierto?

La habitación de la Duquesa estaba a oscuras. La lámpara de noche se había llevado a una habitación adyacente que conducía directamente al cuarto del Duque...Al procurarse luces, los sirvientes vieron a su ama empapada en la sangre que brotaba por sus muchas heridas. Su primer impulso fue pedir socorro en el jardín, lo que atrajo al Conserje y a su mujer. Último, llegó el Duque; su primer movimiento no fue-como se había dicho- echarse sobre el cuerpo de su mujer; por el contrario, exteriorizó la más grande sorpresa: “¿Pero cómo ocurrió esto? ¡Es increíble!”, decía, y ayudó a los sirvientes a levantar el cuerpo caído de su mujer. Ya se había avisado a la Justicia y además se mandó recado al general Tiburcio Sebastiani, el tío de la Duquesa, ya que el padre de la muerta estaba en Suiza. El primer paso de la Policía fue vigilar cada rincón del Hotel e impedir que alguien lo dejara, e investigar cómo habrían ingresado los asesinos...Ningún rastro se halló de eso. Pero sí se observó que el picaporte de la puerta de la habitación estaba desatornillado: era por esa misma puerta que la Duquesa había intentado escapar de su agresor (16).

Otra publicación periodística, “The Brooklyn Daily Eagle”de EEUU (8/1/1848) comentó que el Duque parecía haber meditado por largo tiempo sobre el asesinato de su esposa, ya que parecía haber realizado varios actos preparatorios anteriores al día del crimen y que fueron descubriéndose durante la investigación del mismo. Por ejemplo, aflojar los tornillos del dosel, realmente pesado, de la cama de la Duquesa, a fin de que se le cayera encima y la matase. Y no sólo eso, sino que anteriormente en el mismo parque de Vaux-Praslin la rozaron balas de pistolas invisibles que se detonaron en la propiedad

.También se relató que el Duque la indujo a cometer suicidio con arsénico en reiteradas oportunidades, del cual aparentemente se encontró rastro en los muebles de la difunta señor.(22) Pero ante los hechos consumados y su desenlace , no pasó de ser una elucubración más de las tantas que se sucederían, con mayor o menor entidad, durante largos años posteriores al hecho.

8) La secuela

“Los hombres —recuerdo haber leído en no sé qué libro carente por lo demás de interés—, los hombres son todos condenados a muerte con sentencias suspendidas indefinidamente.”

Victor Hugo (F)

Entretanto, en el escenario del hecho criminoso, el señor Allard, Jefe de Policía de la Villa de París y dos colaboradores suyos se encargaban de vigilar en su arresto domiciliario al Duque de Praslin, mientras se esperaba que el Rey Luis -Felipe convocase las Cortes para el juicio al Par inculpado .La Ordenanza real que convocaba las Cámaras llegó a París el 20 de agosto, aunque no pudo publicarse hasta el 21 por la mañana en la parte Oficial del periódico “El Monitor de París”. Con ella, el Canciller Barón Pasquier- quien curiosamente fue uno de los testigos de la boda del Duque, en otros tiempos- hizo cesar la situación anómala del imputado y expidió la orden de arresto contra Praslin. (21)

Este lapso de tiempo transcurrido desde el 18 de agosto hasta la fecha en que se recepcionó la orden de arresto, fue suficiente para que el Duque tomase plena conciencia de la enormidad que había perpetrado y de la deshonra que debía enfrentar en especial ante sus propios hijos, a cuya madre había matado. Ya era hora de que se lo arrestase: se habían comenzado a formar grupos ominosos de personas muy exasperadas por el crimen afuera del Hotel Sebastiani... (21)

Al revisarse físicamente al Duque Teobaldo el mismo día del crimen, nada indicaba que tuviera la menor perturbación de salud salvo el hallazgo de unas lesiones leves- arañazos en la mano derecha, contusión bastante importante en una pierna- las que describieron los peritos médicos al reconocerlo. Su palidez extrema bien podía explicarse

por las emociones violentas sufridas; pero apenas se lo dejó solo en su cuarto comenzó a evidenciarse que por sí mismo había decidido su suerte final. Quizás repasaba mentalmente los artículos del Código Penal Francés sobre asesinato y la pena correlativa. Había jugado su partida como un tonto, y la había perdido.

Hacia las 10 de la noche del día 18 de agosto, el Duque comenzó a vomitar. Este fue el primer síntoma del envenenamiento, porque cada tanto se amañaba para burlar la vigilancia extrema a que se lo sometió, retirándose brevemente con – suponemos- excusas naturales. Sea por lo que fuere, se lo vio retirarse al cuarto de baño entre las 5 y las 6 de la tarde de ese mismo día. Los vómitos que se presentaron se acompañaron de un pulso enlentecido y de una gran debilidad general; luego de tomar un vaso de vino de Burdeos frío, cesó el vómito y parecía hallarse mejor. Durante la noche y por la mañana temprano del siguiente día 19 de agosto, los vómitos volvieron y al ser colocado el Duque en un baño de inmersión se desmayó en él; al salir del agua ,volvió a desmayarse y tuvo diarreas involuntarias.(19) Un médico, el doctor Louis, al ser convocado, pensó que se trataba de un ataque de cólera, no infrecuente en esos tiempos.(21) A las 3 de la tarde del día 20, se manifestó mejor. Hablaba bien, no se quejaba de dolores ventrales a la palpación ,respiraba bien ,pulso irregular y débil, extremidades heladas. El doctor Andral sospechó entonces de un envenenamiento, aunque creía que el estado nervioso del Duque también podía producirle esa sintomatología. A manera de precaución, Andral ordenó que se conservaran las deposiciones del Duque. A las 11 de la noche del mismo día, el Duque se hallaba más fuerte; no sufrió deposiciones, tenía mejor el pulso pero aún no normalizado; las manos estaban frías. A las 4 de la madrugada del día 21 se condujo al Duque a la Prisión del Luxemburgo. Tenía mucha sed y las extremidades heladas.(19).Su debilidad era muy grande, y fue necesario llevarlo sentado en una butaca, en bata de dormir y sostenerlo para bajar y subirlas escaleras.

Al momento de dejar el Palacio Sebastiani, las autoridades se percataron que en el bolsillo de su bata había un frasquito de arsénico mezclado con láudano(21),el cual se secuestró para el proceso ,dándoselo a los peritos químicos. Una hora luego de llegar a dicha prisión de Luxemburgo, cercana a la Cámara de los Pares, el Duque mantenía una expresión tranquila, pero tenía el rostro enrojecido, la temperatura normal salvo la de las manos, la mirada algo vacua, el pulso tolerable, su abdomen sin dolor.

Quiso entonces interrogarlo el Canciller Barón Pasquier, acompañado por otros Pares: una y otra vez conminaban al Duque a confesar su delito. El proceso oral de indagatoria del Duque ante el Presidente de la Corte de los Pares, del día 21de agosto de

1847, nos muestra un acusado postrado físicamente y casi confesando ,tácitamente,su crimen mientras evadía dar una respuesta directa a las preguntas capciosas hechas al estilo del sistema de la judicatura criminal francesa.

Decía el Canciller de Francia:“ Vos os dáis cuenta del terrible crimen que se os imputa. Conocéis todas las circunstancias que se os pusieron a consideración, las cuales no tienen la menor sombra de duda. Os recomiendo abreviar las fatigas que parecen oprimiros haciendo una confesión plena. Pues os es imposible negaros; ¿os atrevéis a negar?”

“La pregunta es muy clara pero no tengo suficientes fuerzas para responderos. Requeriríanse largas explicaciones”, respondía el de Praslin.

“Decís que se requerirían largas explicaciones; pero por el contrario, es suficiente un sí o un no,” contraatacaba el Barón Pasquier.

A lo que el Duque le respondía: “Requiere gran fuerza de voluntad replicar por sí o por no; requiere una fuerza inmensa, de la cual carezco ahora”.

“Debéis haber experimentado un momento muy perturbador cuando visteis al ingresar a vuestro dormitorio, que estábais cubierto de la sangre que habíais derramado, y por la que fuisteis obligado a lavaros”.

“Esas manchas de sangre han sido malinterpretadas. No deseaba aparecer ante mis hijos cubierto con la sangre de su madre”, replicaba Praslin

“Sois muy malvado al haber cometido ese crimen”

A lo cual no responde el acusado :parece estar ensimismado y ausente .

“¿Habéis recibido malos consejos que os empujaron a cometer ese crimen?”,torna a preguntar Pasquier.

“No he recibido consejos; la gente no da consejos sobre esos asuntos”.(7)

El Duque aplazó pronunciarse, alegando falta de fuerzas y rechazando toda exhortación de Pasquier para que se inculpara, so pretexto de aliviar siquiera su conciencia. El estado de debilidad del Duque era tan evidente, que fue preciso dejarlo retirarse a acostar, como pedía (21)

Por la noche de ese mismo día 21de agosto el pulso del imputado seguía débil, pero agitado y las extremidades permanecían frías, tenía sensación de opresión en la garganta y abdomen doloroso. Estos síntomas se intensificaron : había contracción espasmódica de la garganta, deglución dolorosa, sed ardiente; lengua, membranas mucosas de boca y faringe muy enrojecidas, sensación de ardor en todo el tracto digestivo; abdomen hinchado y doloroso al tacto; fiebre alta, pulso frecuente e irregular. No presentaba funciones de excreción. Pasó muy mal esa noche, debilitándose cada vez más durante el

día 22. El 23 de agosto se agravó aún más. Su fisonomía sufrió un cambio; su cutis tomó un tinte rojo amarronado, sentía la garganta cerrada, la deglución le era dolorosa, tenía la lengua roja y seca, el abdomen muy distendido y dolorido, respiración difícil, pulso débil y agitado; extremidades heladas, ninguna deposición. A las 7 de la mañana del día 24 de agosto, le sobrevino ceguera; respiraba dificultosamente, pulso muy débil y frecuente, pero se conservaba lúcido. A la 1 AM del día 24 de agosto su respiración empeoró, tenía completamente heladas sus extremidades. Murió el Duque a las 4:35 de esa misma tarde, conservando íntegras sus facultades mentales y sin haber confesado a los Pares su crimen.(19)

Varias horas antes de morir, se supo que el Duque había confesado al Barón Pasquier y al cura de Saint Jacques du Haut Pas, encargado de administrarle los Santos Sacramentos, que se había envenenado el día 18 de agosto en vista de que las suposiciones se volvían en su contra. Había traído consigo una dosis muy alta de arsénico de su mansión campestre de Vaux-Praslin -antes de llegar al Hotel Sebastiani en París-; allí era abundante el veneno, porque se lo empleaba para destruir animales dañinos, y la ingirió el 18 de agosto (22) lo cual indicaría que premeditaba su crimen y ante cualquier percance decidiría él mismo su destino. Por lo demás, paralelamente, durante el día del deceso, en el gabinete de trabajo del Duque, los policías y el juez de Instrucción Aristide Broussais descubrieron varios matraces cuyo contenido examinó un profesional en Química; de su análisis se conoció que se trataban de un frasco con ácido nítrico débil, dos eran de láudano, otro era una cápsula con trazas de arsénico, un tubo con ácido arsenioso sublimado. Se sumaban ellos al arsénico hallado en la bata del Duque al ser llevado al Luxemburgo.

La autopsia de su cadáver confirmaría el envenenamiento.

9) Autopsia del Duque de Praslin

“La pálida muerte lo mismo llama a las cabañas de los humildes que a las torres de los reyes”.

Horacio

Al igual que se hizo con el cuerpo de la finada Duquesa Fanny Sebastiani de Choiseul -Praslin, a la que se embalsamó también, para que soportara las exequias y su enterramiento en las bóvedas de la Mansión Praslin , la autopsia del Duque Teobaldo de Choiseul -Praslin, hecha por los profesores Orfila y Tardieu se verificó en presencia de los afamados doctores cirujanos Andral ,Louis y Rouget; de ésta necropsia y de los experimentos de laboratorio resultó comprobado lo que ya antes había declarado el Profesor Chevallier, encargado por el presidente de la Cámara de los Pares para analizar las deyecciones del acusado. De la autopsia , que fue completa,se tomaron como dato el tubo digestivo y del corazón, cuyas alteraciones son las que muestran un verdadero interés toxicológico. Nos parece relevante exponerlos :

“Estómago: desde cardias a píloro se encontraron siete grandes escaras cuyas dimensiones variaban de una a dos pulgadas, hallándose diseminadas a lo largo de la gran curvatura: eran negras y perfectamente circunscriptas por una línea blanco amarillenta , hallándose los tejidos como curtidos y de consistencia muy diferente de los inmediatos, pero no interesaba todo el espesor de las paredes del estómago. Alrededor de dichas escaras y en una extensión pequeña, estaba un poco reblandecida la mucosa gástrica ofreciendo un color rojo oscuro resultado de una vascularización inflamatoria; no había ninguna ulceración ni perforación y la mucosa gástrica estaba sana en todas las demás partes. Es un error creer que dichas escaras se producen por la acción local del ácido arsenioso sobre el tejido del estómago pues por el contrario, son resultado de la absorción del veneno. Estas alteraciones se producen cuando la cantidad de arsénico ingerida es muy considerable y cuando dura mucho la acción que produce. La mayoría de los casos de envenenamiento que terminan muy pronto con la muerte no dejan escaras estomacales, sino apenas una ligera inflamación. “

“Intestino: no presentaba, en toda su extensión, una sola escara, pero en duodeno y en las últimas porciones del íleon había una violenta inflamación de la mucosa caracterizada por una rubicundez casi uniforme.”

“Corazón: En la superficie interior del mismo había muchas manchas hemorrágicas derramadas en la serosa miocárdica. El ventrículo y la aurícula derechos se observaban distendidos por un voluminoso coágulo de fibrina que se prolongaba hasta la arteria pulmonar.”

“Asimismo se hizo un análisis químico del hígado, incinerando una libra de este con nitrato de potasio y luego descomponiendo la materia orgánica con el cloro. Con el tratamiento con nitrato se recogieron una gran cantidad de manchas arsenicales lo que

permitió afirmar que la glándula tenía el veneno. En el tratamiento con cloro en estado gaseoso se transformó el ácido arsenioso en ácido arsénico; sobre el hígado del Duque se colocó el líquido clorurado producido en el aparato de Marsh, con la adición de ácido sulfúrico, lo que produjo una prodigiosa cantidad de arsénico.(15)

El aparato de Marsh se ideó en el año 1836: su fundamento es la descomposición del arsénico con la adición de ácido sulfúrico o hidroclorehídrico. Podía emplearse tanto en vísceras como en los contenidos estomacales. La cantidad que había ingerido el Duque de veneno fue en efecto una dosis muy grande por cuanto la muerte no le sobrevino sino hasta el quinto o sexto día (18, 19). Por lo que supuestamente tomó veneno el 18 de agosto, muriendo recién el 24.” Para otros profesionales(19) la cantidad de arsénico que ingirió el Duque debió ser considerable, y lo más probable es que lo tomara entre las 9 y las 10 de la mañana del día 18 de agosto. Sobrevivió a los efectos no más de cinco días con 18 o 19 horas, un período considerable pero no inusual. De acuerdo a M. Chammartin, hubo dos casos de envenenamiento a los cuales pudo revertir con magnesio. Los efectos de este tóxico duran unos 10 años en los huesos de los cadáveres. (19) (41)

Concluida la autopsia del Duque, el 27 de agosto a la 1 de la madrugada –muy a propósito para evitar el clamor del pueblo, ya soliviantado por el crimen de un Par de Francia - el coronel Pozac, el Caballero Elouin, el señor Trevet de la Casa de Justicia concurrieron al segundo piso de la prisión del Luxemburgo donde reconocieron formalmente el cadáver, al cual, en presencia de estos señores, se amortajó y colocó en un ataúd de roble con una plaqueta de plomo que tenía el número 1054. Se llevó el féretro al coche de la pompa fúnebre, rumbo al Cementerio del Sud llamado actualmente del Montparnasse...

10) Conclusiones de la Corte de los Pares de Francia

“La ley debe ser como la muerte, que no exceptúa a nadie.”

Montesquieu

El caso de la muerte del Duque dio lugar a una enconada discusión, por la relevancia del desempeño de los profesionales intervinientes; se reprochó a los médicos que lo asistieron en vida apenas descubierto el crimen no haberse percatado antes de los síntomas evidentes conducentes al deceso del Duque; se hicieron sugerencias tales como que era un caso de envenenamiento mixto por láudano y arsénico; la marcha desigual de los síntomas hizo sospechar que el Duque había repetido la dosis de veneno y algunos se inclinaron a dudar respecto de la administración de arsénico por el largo tiempo de supervivencia del Duque. Se volvió a interrogar a la señorita Deluzy sin conseguir de ella más que repitiese la rareza de conducta de la Duquesa y la amabilidad del Duque en todo momento.

Entretanto, fuera de la prisión del Luxemburgo, la reputación del Gobierno estaba en ruinas. La gente imaginaba que al respecto de la muerte del Duque todo era un rumor falso propagado para evadir el sagrado principio de igualdad ante la Ley, sencillamente porque el imputado era un Par de Francia, uno de los más adinerados y muy amigo de la familia real. Se habían puesto en circulación una serie de rumores, ora absurdos, ora contradictorios. Se rumoreaba que al Duque se lo había sacado de su prisión secretamente y conducido al extranjero sano y salvo. Creemos que el pueblo recordaba aun la fuga del Presidente Entrecasteaux quien, enamorado de la Señorita de Saint Simon degolló a su mujer y huyó a Portugal. Otros, creían que el Duque había muerto, sí, pero que la propia familia y sus amigos de la Cámara de los Pares le habían facilitado los medios para suicidarse y con ese fin le dieron un puñal, un par de pistolas y arsénico (22).

Se les había escapado el alto Duque de Praslin, Par de Francia, sin inculparse por el asesinato perpetrado contra su mujer, y dejado que se hicieran cargo otros de un hecho espantoso, que tendría repercusiones tremendas para el Gobierno del Rey, junto con un sinnúmero de interrogantes y elucubraciones para la opinión pública, siempre ávida de crear mitos ante la muerte de un personaje público: ¿Estaría verdaderamente muerto el de Praslin? ¿Acaso no era el Rey Luis Felipe su amigo? ¿Por qué, sino, se habría demorado tanto en darle su justo merecido? ¿Qué clase de personas eran aquellos privilegiados señores de la aristocracia que cometían tales hechos y se libraban del oprobio de la muerte ignominiosa en la guillotina como se reservaba a cualquier criminal del pueblo raso? Fue un verdadero hervidero de opiniones para los comentarios periodísticos que, a la par que iban avisgando a la gente menuda sobre estos apasionantes vericuetos, salpicaban bien alto con las heces del escándalo, que les era tan redituable.

La Justicia, esa vieja dama celosa, había perdido una gran ocasión de lucirse y su presencia, a medias demostrada, había languidecido hasta casi desvanecerse esperando el Juicio de los Pares: “asesino”, era la palabra rasa que de boca en boca, etiquetaría a Teobaldo de Praslin, muerto o vivo, para la posteridad. El gusto por lo morboso unido al poder político estatal visualizado de manera negativa por un pueblo, puede generar “muertos” que reaparecen en lejanos sitios del planeta para fortalecer más la ironía y el descrédito de los gobernantes.

Respecto al informe del Par Canciller, quien estuvo investido con los procedimientos preliminares, detallaba, entre otras cuestiones, los puntos principales del asesinato y expresaba la convicción del magistrado respecto de la culpa del Duque, mientras elogiaba, en términos floridos, propios del siglo XIX, el carácter de la difunta Duquesa, describiéndola como un “ángel de bondad”, y se refirió a sus cartas y Diario personales como la producción de una de las mentes más puras jamás creadas por Dios para honor de todos los tiempos y edades.(7)” Si esta colección de cartas”, decía, “debe permanecer como un monumento eterno a la perversidad de uno de los mayores criminales que jamás han existido, a la par surgirá de ellas la consoladora reflexión de que, al lado de las pasiones más furiosas del hombre más perverso, la Providencia coloca con frecuencia, en todos los rangos y clases, las virtudes más angélicas, deseando así garantizarle a la Humanidad una especie de derecho, quizás para apartar la vista de las perversidades que lo afligen, y tal vez para pedir por ellos un poco de misericordia. Quién, de hecho, puede dudar, luego de leer los escritos y cartas de la Duquesa de Praslin, que su alma está dedicada a disipar, si es ello posible, las iras divinas contra el hombre que fue su asesino, y que también fue el padre de sus hijos. ”Es curioso que de las correspondencias secuestradas a los detenidos, se hayan descartado las cartas de los niños Praslin a Deluzy considerándolas de nulo aporte para la causa, por cuanto hubieran cambiado en algo la reputación angelical de la difunta...Estas cartas nunca fueron publicadas, pero en ellas los niños referían que su madre los amenazaba y planificaba cosas terribles.(34)

El Canciller creía, con justa razón, que el suicidio del Duque de Praslin era una honda calamidad para los Pares, ya que su Tribunal podía ser acusado de malicia y connivencia al ayudar a uno de sus miembros a escapar al castigo reservado a los culpables de un crimen semejante: la guillotina. El Canciller barajó tímidamente la posibilidad de que el Duque padeciera de lo que en esos tiempos se denominaba “monomanía”, apoyándose en un informe algo risible que decía que, días antes del crimen, el Duque había concurrido a su dentista para que le extrajese unas piezas dentales estropeadas y que, al no

hallársele sino una buena salud odontológica ,el Duque insistió en extraccionarse los dientes de una manera obsesiva, incluso amenazando al dentista para que lo hiciera ;por lo cual, comentaba, esa probable monomanía le produjo un cierto grado de alienación mental que finalmente desembocó en el hecho del asesinato . Previo a la separación de la Corte, las copias de los procesos orales y de las cartas personales se remitieron a los Pares. Ocuparon un par de volúmenes de más de 340 páginas litografiadas .El número de cartas pertenecientes a la Duquesa era de 33. Sólo una de ellas estaba escrita por la señorita Deluzy a la Duquesa y otra por el Mariscal Sebastiani al Duque, su yerno.

11) Breves extractos de algunas cartas de la Duquesa de Praslin

Sin habilidad, perseguía a su marido con sus deseos,luego le escribía veinte cartas al día, lo abrumaba de reproches y de souvenirs ;violenta y celosa, representa un tipo bastante raro, el de la ninfómana virtuosa.

Maxime du Camp (D)

En total, decíamos, esta prueba documental constó de 33 escritos de propia mano de la Duquesa que a posteriori se dieron a conocer compilados en libros; pese a no ser la obra de una literata, se la halló muy apropiada como lectura edificante para las jovencitas, por la devoción religiosa del culto católico y el amor a su marido con las que la finada Duquesa llenaba sus cartas. Cabe aclarar que no se publicaron todas ellas.(34)

CARTA I.- Carta de la duquesa de Praslin, encontrada en el escritorio del duque de Praslin, en París. Esta carta data del **21 de mayo de 1840**, y la Duquesa le recuerda a su marido que hace ya **tres años** (negritas nuestras) que está obligada a vivir separada de él y que sólo puede demostrarle amistad por ante el mundo. Sin embargo, en esos momentos en que se le permite mostrarse cariñosa con quien ama con ardor, son momentos de consuelo y felicidad para ella. -

CARTAS II Y III.-Encontradas en el Castillo de Vaux-le- Praslin.- Estas cartas estaban dirigidas a su marido, quien se hallaba en la casa paterna (Praslin, cerca de Melun, Sena y Marne), lo que indica que se escribieron poco antes de la muerte del padre del duque de Praslin, el Duque Felix, y databan alrededor de 1838 o 1839.En estas cartas, la duquesa le recriminaba con ternura a su marido por lo alejado que está de ella. Se queja de que durante los últimos cuatro meses ha abandonado por completo el trato de su mujer y que rechaza todas las relaciones con ella, con el pretexto de que ella buscaría dominarlo y

ejercer su ascendencia sobre él. La duquesa, al mismo tiempo, le pide perdón por sus propias vejaciones y celos, y le suplica que no persista en esta desunión que la hará, dice ella, morir de dolor. Intentaba con palabras cariñosas recuperar el ya seco corazón de su esposo: «Mi amigo, la confianza es el matrimonio de las almas, la efusión es sus caricias, la unión, la felicidad y la virtud son frutos de ella ". Esta carta ya señala en este período, es decir, unos ocho años antes del fatídico acontecimiento, el aire sombrío, triste y melancólico del duque; también indica que había dejado a su esposa varias veces, la que sospechaba que prefería el trato con otras mujeres ,entre otras cuestiones.(Lo que no era descabellado creer porque en esos tiempos usualmente los hombres mantenían amantes)

Al mismo tiempo, sin embargo, no se mencionaba a la señorita Deluzy, porque todavía estaba en Inglaterra. Ingresó a la Mansión Praslin un mes antes del fallecimiento del suegro de la Duquesa.

CARTA VIII.- La duquesa de Praslin revela en esta carta el imperio creciente que la señorita Deluzy- Desportes ejercía sobre su marido. La Duquesa había tenido la intención, al parecer, de recurrir a esta ascendencia para intentar reconquistar el corazón de su marido. Le había rogado a la institutriz que estuviera dispuesta a actuar como mediadora en esta circunstancia. Ofrecía recompensar a la señorita Deluzy, pero esta rechazó la petición e incluso le respondió que lamentaba que no fuera posible actuar como mediadora entre la Duquesa y su marido, pero en su propio interés, le pidió que prestase atención a su manera de comportarse con ella, que era la institutriz de sus hijos .Le parecía difícil separarla de sus hijos; pero era según las órdenes del Duque de Praslin en este sentido, y sentía que el Duque debía tener razones demasiado serias para haber tomado semejante decisión, que como institutriz debía obedecer.

En otro párrafo de la misma carta, decía la Duquesa que estaba lejos de sospechar la furia espantosa que hacía que su esposo la persiguiera por las escaleras con voz fuerte, insultos y gestos también insultantes, y seguirla para luego romper en las habitaciones de la Duquesa ,un Jarrón de Sajonia, su jarro de plata, y dos regalos a los que la Duquesa tenía tanto cariño ,porque se los había dado el Duque en los tiempos de su amor. Incluso la hizo quemar las cartas de afecto que él le había escrito al comienzo de la relación.

CARTA XXVII.-También hallada en el escritorio del Duque, fechada: París, 15 de junio de 1847.

En ella la Duquesa escribe que esperaba que el Duque pusiera punto final al apartamiento con su esposa, cumpliendo la promesa que le hizo, y que no regresaría ella a la Mansión de Vaux- Praslin sin volver a ejercer sus derechos como madre y señora absoluta; que contratar institutrices les fue siempre problemático y que debían renunciar a tenerlas .

El padre de la Duquesa le había ofrecido a la señorita Deluzy una pensión vitalicia para que se fuera de regreso a Inglaterra. Por razones de delicadeza, después de esperar en vano durante años, decía la Duquesa, accedió al deseo de su padre para conversar sobre los verdaderos intereses de los niños Praslin. Y que después de los rumores que se habían originado en contra de la institutriz, rehabilitarla así era de su parte muy benevolente.

Carta del VIERNES, 17 DE JUNIO DE 1847. Escrito hallado en el escritorio de la Duquesa de Praslin, en París.

En esta carta, parecida a una reflexión ,una de las varias que la Duquesa titulaba como “Mis impresiones”, escribía que cumplía un deber sagrado ante sus hijos al despedir a Deluzy, y que todo el mundo le había dicho también que era su deber .Que el Duque decía amar a sus hijos ,que estaba dedicado a su educación, pero que no tenía suficiente confianza en la Duquesa. Prosigue escribiendo que tenía él un carácter débil y perezoso , y que su sentido de la moral estaba suspendido o anulado.

Nos parecieron las cartas más importantes y conducentes, porque a partir de la llegada de Deluzy, dada la celotipia de la Duquesa, los escritos personales se volvieron demasiado tendenciosos por todo lo ya ocurrido entre los esposos. Indudablemente se puede constatar que los problemas de relación de la pareja Ducal eran anteriores a la llegada de esta institutriz, a quien la Duquesa no pudo doblegar moralmente para convertirla en su aliada personal .Uno de los problemas, como anteriormente expresamos, fueron el deseo de una instrucción marcadamente religiosa para los hijos , de parte de ella, y todo lo contrario en el caso de su esposo. El tema religioso era tan obstinado que la Duquesa inmiscuía de continuo a su confesor ,el Abate Gallard, que intervino en el tema de la crisis matrimonial intentando secundar a la Duquesa en sus deseos , en especial para echar de la casa a la señorita Deluzy , a la que consideraban una mala influencia espiritual por pertenecer al culto protestante.(29)

12) La psiquiatría francesa del Siglo XIX y la medicina legal

Las multitudes siempre se alimentan de epidemias psíquicas.

Carl Gustav Jung

Durante el proceso de los Pares en contra del Duque de Praslin, el Canciller Par de Francia, Barón Pasquier, se había pronunciado por una posible “monomanía” que pudiera afectar la mente del Duque llevándolo a cometer ese crimen que la sociedad francesa llamaba una atrocidad y que no tenía una explicación racional posible. Pero. ¿qué se entendía por monomanía , término pre freudiano que en esos tiempos se repitió tanto como causal probable de ciertos actos de homicidio?

12.1) LA MONOMANIA EN FRANCIA

Debemos remitirnos a la Medicina del siglo XIX en Francia por cuanto ella intervino desde el inicio la investigación de este caso. Hemos hecho la mención del Dr. Orfila, un médico que contribuyó, de manera exhaustiva, habida cuenta de los medios técnicos escasos de la época, al progreso de la Toxicología con sus trabajos para la Higiene Pública y la Medicina Legal. En la autopsia hecha al Duque, su escrito suelto datado en el año 1847, al tiempo del deceso de la pareja ducal, reveló las manchas arsenicales de las vísceras y la relación que mediaba entre el tiempo de excreción renal del compuesto y la ingesta del arsénico. Indudablemente, creemos que el Duque se libró así de la humillación del asilo de dementes o del encierro perpetuo en su mansión, alejado de sus hijos y de la administración de la enorme fortuna. Pero no fue lo único que realizó este galeno durante el ejercicio de su profesión. Compete recordar al escritor Rafael Huertas, que señala que Orfila se dedicó también a colaborar con el campo de la psiquiatría, más propiamente, en las consecuencias médico legales de la locura y lo que se podía demostrar a través de autopsias. Y, entre otros tópicos, se centró en la idea de justificar la monomanía, acuñada por el Dr. Jean -Etienne Esquirol, y sus diferentes tipos, en especial cuando éstos guardaban relación con la Medicina Legal.

Ya anteriormente el Dr. Pinel en su “Tratado Médico-filosófico sobre la alienación mental o la manía” (1801), diferenciaba cinco tipos de alienación mental: la melancolía, la manía sin delirio, la manía con delirio, la demencia y el idiotismo. Y caracterizaba la melancolía como delirio limitado a un objeto o clase de objeto, manteniendo el libre ejercicio de todas las facultades del entendimiento. El melancólico puede presentar un estado de humor estable y hasta satisfactorio, o por el contrario abatimiento y tristeza extrema, con carácter difícil que puede llegar a la misantropía y hastío extremo de la vida. El tratado de Pinel fue traducido al castellano en 1804.

Esquirol, el discípulo predilecto de Pinel, convencidos ambos de que la locura era nacida de las pasiones del alma, y que la locura no afectaba irremediablemente la razón, acuñó el término “monomanía” en su Diccionario de Ciencias Médicas. Consideraba inadecuado seguir empleando el término de melancolía, ya que remitía a un significado muy distinto en el lenguaje común, entrañando confusión. Sustituyó **melancolía** por **monomanía** (negrita nuestra), una enfermedad mental caracterizada por el delirio limitado a un objeto o un pequeño número de objetos. Diferenciaba dos tipos de monomanías: las **lupemanías**, con delirio parcial y estados de tristeza; y la monomanía propiamente dicha,

con delirio parcial y pasión excitante o alegre. En los dos tipos de monomanías lo característico es el delirio limitado, pero también determinados síntomas conductuales y morales. Los monomaniacos son alegres, impetuosos, audaces y activos; mientras que los Iypemaniacos son tristes, desconfiados, solitarios, melancólicos y apáticos.

Es preciso referirse también a otro autor, Jean-Baptiste Felix Descuret (1795-1872). Médico y filósofo francés, se había doctorado en París .La medicina que practicaba le llevó, como a muchos otros ,incluso allende los mares,a interesarse por las cuestiones filosófico-psicológicas. Su obra,“Medicina de las Pasiones” es muy representativa . A modo de advertencia, en la primera edición dijo que su obra era sólo un manual o una gramática de las pasiones consideradas con respecto a las enfermedades, a las leyes y a la religión. El libro recoge su práctica profesional de veintitrés años, y según el autor, es más práctico que teórico, más de hechos que de razonamientos. Y decía que:“Cincuenta mil visitas a los pobres del Cuartel XII de París, sesenta mil a la clase media, tres mil a la clase rica, frecuente trato con gentes de todas las profesiones y países, católicos y protestantes, espiritualistas y materialistas, sabios e ignorantes, etc., me han puesto en el caso de poder examinar la influencia de la fortuna y la enfermedad en el desenvolvimiento de las pasiones y los vicios “(Descuret,1857)(31)

En el siglo XX, el siempre brillante Michael Foucault, en“El poder psiquiátrico”, (clases del día 9 y 23 de enero de 1974)nos daba su opinión al respecto de esta escuela psiquiátrica francesa, diciendo que a partir del año 1820-1825 sin mediarsiquieraun pedido expreso del ministerio fiscal, ni siquiera de los abogados de parte, o del presidente de un tribunal, los médicos franceses daban su opinión y trataban de reivindicar al inculpado para la enfermedad mental. Frente a cualquier crimen los médicos se preguntaban por la existencia de enfermedad, y así haciendo, dieron sitio al concepto de “monomanía”, que esquemáticamente quiere decir que cuando una persona comete un crimen que no tiene razón de ser, ningún justificativo para su propio interés, el mero hecho de cometerlo, ¿no será prueba de la existencia de una enfermedad cuya esencia es el propio crimen?¿Una especie de enfermedad “monosintomática”, que tenga “un solo síntoma” en la vida de la persona que ,justamente recién al exteriorizarse, diera un crimen como manifestación?. Según las palabras del propio Dr. Esquirol: “Existe una clase de monomanía homicida en la cual no se puede observar ningún desorden intelectual o moral: el asesino se ve arrastrado por un poder irresistible, una incitación que no puede vencer, un impulso ciego, una determinación irreflexiva, sin interés, sin motivo ,sin extravío, a un acto tan atroz”(citado por Foucault mismo.) .En resumen, una compulsión al crimen,temible, por

cuanto le podía sobrevenir a cualquiera. Según Foucault, era una manera de decirle los médicos a la sociedad que la estaban “protegiendo” ,porque en el corazón de toda locura esta inscrita la posibilidad de un crimen.(28)

El vocablo monomanía se fue instalando en la conciencia popular mediante la difusión literaria, amarillista o seria, que se hacía eco de los crímenes que más afectaron a la opinión pública del momento. Y así fue como el decano Dr. Orfila tuvo una jurisdicción exclusiva sobre los delincuentes considerados locos, tomando el liderazgo, por su incuestionable prestigio, del cuerpo médico francés, aguardando así al imputado el manicomio o la prisión ,según se lo considerara monomaniaco o no.

Los trabajos del Dr. Orfila y sus enseñanzas influenciaron a miles de alumnos, entre ellos al español Pedro Mata, un ex alumno de Orfila, que fue a su vez Titular de la Primera Cátedra de Medicina Legal en España y quien publicó el Vademécum de Medicina y Cirugía Legal para España en 1844. Y también influenció junto a otros médicos filósofos el pensamiento penal argentino sobre la psiquiatría, como observaremos en el trabajo del Dr Carlos Tejedor.

12.2) LA MONOMANIA EN ESPAÑA

Conteniendo su furor, y para que el monomaniaco de la contabilidad no se lo conociera, le dijo con forzada sonrisa: de modo que el señor apunta las perras que nos da a los pobres de San Sebastián. (...)

Fragmento de *Misericordia*, Benito Perez Galdos (I)

Desde supuestos organicistas, Mata consideró la monomanía como un tipo de enfermedad mental, y toda enfermedad mental , como cualquier otra enfermedad, es el resultado de una anomalía o perturbación de algún órgano o aparato del cuerpo. Tratándose de enfermedades mentales, el órgano comprometido es el cerebro, y por tanto toda enfermedad mental o especie de locura es una afección cerebral. En la polémica entre materialismo y espiritualismo, mentalismo y organicismo, propia de la época, Mata toma una clara postura por el organicismo o el fisiologismo. Prefiere filosofía positiva frente a metafísica, o mejor aún fisiología a psicología. Admitiendo el alma, ésta no puede revelarse sin condiciones materiales como sus vehículos, que son los órganos. Los psicólogos que han pretendido hacer obrar el alma sin organización, han soñado el mayor de los delirios. Como Pedro Mata era catedrático de Medicina Legal en Madrid desde 1843 tenía también asignada la explicación de las enfermedades mentales. El estudio de la

monomanía se presenta desde el primer momento como pieza clave en la conceptualización de la actividad mental, tanto normal, como patológica (Mata, 1844).

Pero admitir la monomanía como una enfermedad mental tenía consecuencias muy serias ante los tribunales, en el enjuiciamiento de conductas delictivas, particularmente el homicidio (monomanía homicida). Mata reconocía que los tribunales no son propensos a admitir tal estado mental patológico del supuesto delincuente o asesino, ni siquiera como atenuante del delito. De ahí que pusiese especial empeño en argumentar la presencia de profesionales competentes para realizar peritajes forenses sobre el estado mental del acusado. Y estos expertos sólo podían ser los médicos, puesto que son los únicos que han consagrado su vida profesional al estudio de la fisiología y patología del cuerpo humano, y los trastornos de la mente están íntimamente unidos a las afecciones del cerebro.

El caso de las monomanías planteaba desafíos a la concepción más común de la locura. Dar cabida a un tipo de enfermedad mental que podría llevar a una persona a cometer actos como el homicidio, sin tener evidencia de trastornos en las facultades mentales del paciente, suponía eximir de responsabilidad penal a los acusados de los más horrendos crímenes, con las consecuencias correlativas para las buenas costumbres y el orden social. En la tradición psiquiátrica francesa se diferencian dos concepciones de la enfermedad mental, una más somaticista o biologicista, y la otra más psicológica o pasional, como es la teoría de las pasiones y el tratamiento moral. Desde esta última perspectiva, se considera como causa de la locura a las pasiones desbordadas, que se convierten en agentes patógenos (Morales Meseguer, 1982). (37,38)

12.3) LA PSIQUIATRIA EN ARGENTINA

Con frecuencia comprender es la sola forma de curar.

Dr. Florencio Escardó

El pensamiento francés llegó a casi todo el mundo: históricamente podemos decir que en 1801, en el Virreinato del Río de la Plata, se dictaron cátedras de Anatomía y Medicina bajo la dependencia del Protomedicato, a cargo del Dr. Cosme Argerich, de las cuales hacia 1806 egresaron los primeros 15 médicos criollos. Desde esta época, antes de la creación de la Universidad de Buenos Aires, hay registros que indican que en esas clases se leía a Condillac, a Desttut de Tracy y a Pinel entre otros, pues la psiquiatría, como muchas otras áreas del conocimiento, estuvo, en la Argentina de finales del siglo XIX Y

XX fuertemente influenciada, como decíamos, por el pensamiento francés y en medida algo menor por el italiano y el alemán.

En "Origen y estado de la Medicina", un artículo periodístico del año 1822 dice que : "Las ideas de Magendie, de Bichat, de Richerand, de Alibert, de Pinel hacen la base de nuestros cursos y de nuestras lecciones diarias". Es la filosofía de ese tiempo. A su vez y en el marco de una discusión mantenida con Lafinur, quien había ganado por concurso la cátedra de Filosofía en el flamante Colegio de la Unión del Sud en 1819, el Dr. Cosme Argerich decía: " (...) si es permitido a un hombre de honor y alguna edad proponerse a sí mismo por modelo, podría hacerle presente que enseñando a mis discípulos la fisiología ya ha once años (1811), en la discusión del análisis del entendimiento les expliqué estas mismas opiniones perfeccionadas con la continua lectura de Cabanis y Desttut de Tracy". La influencia de Cosme Argerich a través de sus cursos de Ideología llega hasta 1842. Estas influencias se relacionan también con la obra de Diego de Alcorta. En este aspecto es importante destacar la dirección psicofisiológica que se le impone a la gnosología psiquiátrica. Esta orientación fue construyendo el ambiente intelectual argentino de la época, creando las condiciones para la aparición del positivismo.

La creación de la Universidad de Buenos Aires viene a representar el summum institucional del esfuerzo ilustrado del gobierno. Esta consonancia entre medicina y filosofía, que no es ajena a las ideas de la ilustración sostenidas por el gobierno argentino de entonces permiten comprender la producción de Diego Alcorta (quien se autodefinía como "médico-filósofo") y el devenir de la cuestión, ya en época de Rosas.

"Tratamiento moral" era el nombre otorgado a los problemas psiquiátricos – psicológicos. Diego Alcorta diría que : "En nuestro país, las enfermedades mentales se distinguen más bien por un abatimiento particular que por la excitación de la manía aguda; así en cuatro meses no se han presentado en el hospital sino tres casos de manía aguda (...)"

Vale reseñar un hecho pintoresco ocurrido en 1824: un Licenciado en Medicina y cirugía por el tribunal del Protomedicato de Bs As llamado Juan Ougham protagonizó un ruidoso acontecimiento, según la revista de Historia de la Medicina, del año 1943, lo que haría correlato con el tratamiento de las perturbaciones mentales en Francia y otros países. Oughan fue internado en el Hospital General de Hombres tras un episodio en el cual juró matar de un balazo al Vicecónsul de su Majestad Británica y creyó ver un ladrón debajo las tablas del piso de su dormitorio ,después de extraer algún dinero del banco. Según el artículo,"Oughan no se conformaba con su situación de recluso por orden policial, y preparó su libertad con sagaz inteligencia. Para eso, pidió a los profesores de medicina y

cirugía Francisco C. Argerich (hijo), Juan Antonio Fernández, Francisco de Paula Rivero, un examen conjunto, para comprobar el estado de sus facultades mentales". La junta así conformada le diagnostica manía. Y se refiere que el acceso de la enfermedad no implica la carencia de las funciones principales del entendimiento –la razón- sino una privación momentánea de ellas. La locura es, en conclusión, para el pensamiento ilustrado, la pérdida de la razón. Pérdida no significa ausencia. Aquello que se perdió es algo que se ha poseído alguna vez y que puede ser recuperado. Esto mismo recogerá el Proyecto del Código Penal del Dr. Tejedor. Lafinur, en su curso de Filosofía de 1819 enseñaba que "carecer y estar privado de una cosa, no es lo mismo" .(39)

Paralelamente el Dr. Alcorta sostenía en su tesis que: "La manía más común es aquella en que todas las operaciones del entendimiento se hallan ilesas y el juicio trastornado". Así la clasificación pineliana de la enajenación mental en sus cuatro categorías -manía, melancolía, demencia, idiotismo- se deja repartir en una secuencia gradual que va desde la privación -manía- hasta su carencia - idiotismo-. Con respecto a las causas de la manía, Alcorta sigue a Pinel en la descripción de las causas físicas ("toda impresión demasiado fuerte, tanto física o moral ..."), las causas simpáticas ("el sitio primitivo de esta afección parece ser el estómago, y es de este centro que se propaga al cerebro por una especie de irradiación"), las causas morales, tanto las referidas a las pasiones ("entre las causas excitantes merecen la primer consideración las pasiones de toda clase") como la referida a sus excesos ("la historia de esta enfermedad está llena de excesos de todo género"). Así como Pinel, Alcorta menciona también la etiología basada en la "disposición hereditaria" que sin embargo, dice, se confunde muchas veces "con la que tiene lugar por una educación viciosa". Ya sea por su constitución originaria o por una "mala educación", lo cierto es que en el primer período de la manía se verifican estas "lesiones de la sensibilidad" y "debilidad extrema de los órganos de los sentidos" que produce un error en el juicio fruto la unión incorrecta de dos ideas. Desde las concepciones empiristas más clásicas se sabe que tanto las ideas como su conexión (asociación) son producto del aprendizaje, de la costumbre, del hábito y todos ellos remiten a una causa sensible. Definida la causa, cual será pues el tratamiento?. "En una época en que se han hecho tantas y tan bellas aplicaciones de la metafísica a la medicina y en que las enfermedades del espíritu se han estudiado filosóficamente ... el único tratamiento capaz de curar al enfermo de que se trate ... es el tratamiento moral"

En el caso de Ougham, los integrantes de la junta evaluadora acordaron seguir el consejo de los profesores respetables de la época, quienes indicaban “conducir con dulzura

la moral de estos enfermos, complacerlos en todo cuanto no les fuera perjudicial y no oponerse abiertamente a sus ideas extraviadas, pero alejarlos de ellas con tino y oportunidad entreteniéndolos con asuntos agradables"(39)

Bajo el gobierno de Rosas, en 1835 se hizo cesar la Sociedad Filantrópica y en 1838 se retiraron todos los recursos de la Sociedad de Beneficencia; en 1836 se alejaron de la Facultad de Medicina por razones políticas, Francisco Argerich, Juan A Fernández y J.J Montes de Oca (amigos del todavía en vida Diego Alcorta). Son reemplazados por Saturnino Pineda y Claudio Cuenca. Entre 1830 y 1852 se graduaron 223 profesionales en total.

El uso de la palabra “positivo” a partir del año 1830, aparecería con asiduidad en diferentes escritos, y lentamente, ese término comienza a designar todo aquello que es lo objetivo, lo real, lo natural y especialmente aquello que es “progresista “en el sentido social y político. Positivo, es sinónimo de progreso, que se desprende de lo metafísico. Es así como el discurso positivista se construye como un discurso de la “verdad”, casi absoluta hasta principios del siglo XX. Higiene y derecho encontrarán en el ámbito de la pobreza uno de los puntos de integración más claros. La cúspide de ellos será la Criminología, donde tanto el Derecho como la Medicina tecnolizarán y especificarán sus discursos. Los espacios de la penalización empezarán a definirse en áreas cada vez mejor delimitadas. lo que marcará la necesidad de nuevos saberes y nuevas tecnologizaciones. Años más tarde, por ejemplo, el lugar de los inspectores sanitarios fue ocupado por las Visitadoras de Higiene. En síntesis, la pobreza quedará penalizada y se harán más exactas las prácticas que actúan sobre ella. También se manifestaban en los lugares de reclusión para los adultos.(39)

12.4) LA MENTE ASESINA

“Yo soy el crimen, yo! ;Y ha adquirido el crimen como se adquiere el tifus, como se adquiere el cólera, como se adquiere la peste, y yo la castigo!”

El Conde de Montecristo, Alejandro Dumas (p.1044)(G)

El esfuerzo por comprender la mentalidad del Duque a 170 años de distancia de su muerte y del hecho en estudio , nos mueve a continuar un poco más con la investigación , partiendo de la premisa de que no toda persona que sufre un acoso se convierte en

homicida. Así como el resilenciamiento de situaciones adversas nos mueve a realizaciones positivas para no caer en una depresión reactiva, pensamos que quizás hay un trasfondo diferente o disímil que haría que una persona llegue a la experiencia límite de quitarle la vida a otra persona sin más estímulo que el que en su propio interior se gesta, disfrazado de la tolerancia aparente del Duque frente a la sociedad respecto de la convivencia malsana con su mujer.

David Abrahamsen lo ve de este modo, si bien no compartimos todas sus concepciones que nos parecen un tanto deterministas. Dice este autor que el homicidio surge de la intensidad de los deseos de muerte que coexisten con nuestras emociones al servicio de la vida, del mismo modo que el amor y el odio conviven dentro de nosotros. El homicidio, a pesar de nuestra resistencia a admitirlo, es parte de nuestra humanidad y tiene su raíz en emociones humanas. Para este autor, existen tres elementos psicológicos principales entrelazados capaces de inclinar nuestra mente al homicidio: frustración, temor y depresión.

El homicidio no suele originarse en un impulso claramente definido a matar, sino que éste puede ser desencadenado por conflictos internos de grave intensidad. Suponer que los actos homicidas tienen su origen principalmente en los deseos de muerte y en la agresividad homicida de la persona, prácticamente convertiría en asesino a cada uno de nosotros. En lo profundo de su persona se sienten acosados, atrapados en un intenso conflicto producido por la lucha entre sus sentimientos sexuales y de autoconservación, por un lado, y su medio externo, por el otro. Concretamente, son presa de un conflicto interno persistente entre el ambiente y su mundo interior.

Son estos impulsos internos los que configuran la fuerza agresiva que en determinada situación puede activar los impulsos homicidas que llevan a actos violentos y pueden culminar en el homicidio.

Cuando niños, al sentirnos heridos por el rechazo o la censura de los demás, o bien expresamos lo que sentimos, o bien apartamos de nuestra mente nuestro verdadero resentimiento o desagrado hasta que lo "olvidamos". Estos sentimientos se hacen inconscientes, pero si perseveramos en la represión y ésta se convierte en patrón de conducta, por no hallar modo alguno de liberarlos o expresarlos al exterior, estas emociones malévolas se acumulan dentro de nosotros. Si no somos capaces de refrenar estos sentimientos hostiles, se derrumban las defensas protectoras de nuestro ego y surgen impulsos que pugnan por expresarse en actos homicidas.

Como la ira es socialmente inaceptable, se verán obligados a reprimirla y, en consecuencia, sentirán angustia, angustia que, en ocasiones, es aún más desintegradora que la misma ira. Cualquier persona intensamente angustiada o temerosa, en caso de sentirse particularmente amenazada, puede sufrir una enérgica abreacción. Si bien es cierto que los seres humanos se complacen en recordar vivencias placenteras, posiblemente obren en ellos con mayor fuerza la tendencia a evocar incidentes traumáticos, por ejemplo, ocasiones en que se sintieron afectivamente desamparados, amenazados o coléricos. Tales vivencias dejan huella imperecedera y, durante toda la vida del sujeto, influirán sobre su concepto de lo que es amenazante o peligroso para él. Por consiguiente, al enfrentarse éste a ciertas situaciones o personas, puede hallarse predispuesto a la angustia o a la ira, emociones que han de encontrar adecuada expresión, pues, en caso contrario, pueden conducir al homicidio. Es ahora bien sabido que, cuando una persona ha de desfogar la angustia frustrada en una abreacción, no tiene conciencia de los verdaderos motivos de su conducta. La gente no parece comprender que el homicidio, como tantos otros de nuestros actos, suele cometerse bajo la influencia de motivaciones íntimamente vinculadas con alguna emoción, casi siempre olvidada, intensamente experimentada en algún momento de la infancia y, casi sin excepción de índole sexual. En realidad, en el acto violento participan siempre elementos sexuales.

Gracias a la notable intensidad de ciertos rasgos, como el deseo de venganza, el afán de poder, la autosubestimación, los temores, etcétera, nos es posible distinguir al homicida de la persona mentalmente perturbada.

Como el ego del homicida es débil, éste tiene pocos intereses emocionales, y vive preocupado, ensimismado y aislado del mundo exterior. Este repliegue hacia el mundo interior, bastante frecuente entre las personas deprimidas y entre los criminales, moviliza sentimientos de venganza.

Incapaz de olvidar el daño que una vez sufrió, el individuo comienza por urdir fantasías en torno a la idea central de cobrar justa venganza. El homicidio moviliza dentro de nosotros toda una red de emociones inconscientes y contradictorias. Si bien el matador y su víctima son los verdaderos protagonistas, el público se incorpora a la función con descarada excitación. Detrás de esta excitación se esconden los deseos de muerte, conscientes o inconscientes, que la persona intenta contrarrestar asumiendo una actitud piadosa, afectada o hipócrita. El deseo de muerte, arraigado en el instinto de muerte, y que va desde infligir inconscientemente a otra persona algún daño hasta el causarle la muerte, varía en intensidad. Podemos decir que todo homicida es inconscientemente un suicida y

que todo suicida, en cierto sentido, es un homicida psicológico. Ambos actos se originan en una pérdida súbita y grave de la propia estimación del que los ejecuta. El hombre que asesina oscila entre el suicidio y el homicidio porque tiene miedo de la gente, miedo de sí mismo y miedo de morir.

El que una persona sea neurótica o psicótica o presente síntomas psicósomáticos sin que jamás traduzca en actos sus impulsos homicidas o, por el contrario, se convierta en asesino, dependerá en última instancia de la medida en que esté relativamente libre de conflictos emocionales o de su capacidad para resolverlos. Erróneamente se nos ha hecho creer que la situación que incita al homicidio tiene que ser provocadora. No es así. De igual importancia que la situación precipitante—quizás aún más importante— es la posibilidad de que el odio que se ha venido acumulando gradualmente por largo tiempo se convierta en un conflicto fijo en la mente del asesino. Cuando sus temores lo hacen incapaz de establecer relaciones emocionales en general y sexuales en particular, el elemento agresivo de su amor se transforma en odio, con el resultado de que su mismo amor se convierte en el odio que lo impulsa al homicidio. Nadie es asesino de nacimiento; la tendencia se desarrolla y permanece latente en las personas y algunas de ellas se ven empujadas a cometer el crimen. Esto es particularmente cierto cuando el asesino es provocado por la víctima.

Casi siempre es muy poco lo que llegamos a saber de lo ocurrido entre el homicida y su víctima. En realidad, si poco sabemos del homicida, menos aún sabemos de la víctima. Dada nuestra falta de información sobre la relación entre el atacante y la víctima es imposible exponer esta relación durante el juicio ante el tribunal; aun suponiendo que dispusiéramos de esta información, un homicidio tiene muchos aspectos que prácticamente nunca llegan a conocimiento del público.

La relación entre el criminal y la víctima es más compleja de lo que la ley está dispuesta a admitir. Criminal y víctima obran uno sobre otro inconscientemente. Podemos decir que, en la misma medida en que el criminal moldea a su víctima, ésta moldea al criminal. Y mientras la ley juzga esta relación desde un punto de vista objetivo, no emocional, la actitud psicológica de los participantes es muy diferente. La ley distingue con toda claridad al atacante de la víctima. Pero en realidad esta relación puede ser, y a menudo lo es, de estrecha intimidad, de modo que los papeles se invierten y la víctima pasa a ser el agente determinante, mientras que el victimario finalmente se convierte en víctima de sí mismo. La víctima se vuelve contra su victimario y mata.

La victimología —el estudio de la participación de la víctima en el homicidio— marca un nuevo rumbo en la práctica tradicional de la justicia criminal. Esto no quiere decir que el homicida no sea culpable o que la víctima no haya muerto; significa simplemente que la interacción emocional puede conducir a un acto violento. Atrapado y desamparado, atormentado por sus conflictos internos, el asesino encuentra a su víctima, también plagada de conflictos. En el juego de acciones recíprocas entre atacante y víctima —comparable al jugueteo erótico que precede al acto sexual— pueden quedar al descubierto intenciones y motivaciones, que los protagonistas mismos no comprenden. En lugar de ello, abreaccionan, traducen en actos violentos lo que está escondido, reprimido en sus mentes. Hay un victimario y una víctima, el límite entre ambos durante la victimización es tan vago como la respectiva autoimagen de uno y otro. Entrelazados uno con otro, representan, en todos los niveles de la mente consciente e inconsciente, una corriente de emociones fluidas y transitorias que difícilmente pueden ser descifradas.(32)

Lo sintetizado de nuestra lectura de este texto de Abrahamsen nos clarifica un poco más el posible plano emotivo del Duque. Había, por supuesto, una relación conflictiva con su mujer, de la que se separó en la medida de lo posible. Su ira se fortaleció con el tiempo y finalmente la mató porque no tenía ninguna vía de solución al conflicto y no osaba trascender los mandatos sociales. A la vez, se sentiría ineficaz en su relación protectora respecto de la señorita Deluzy, por cuanto ni siquiera pudo conseguirle una recomendación de su mujer para mejorar su destino laboral fuera de Vaux le Vicompte.

13.-El código penal francés, en el caso Praslin: Asesinato

“Un gorro frigio esculpido con bastante profundidad en la piedra, con esto encima: «Bories. La república». Era uno de los cuatro suboficiales de La Rochelle. ¡Pobre muchacho! ¡Qué horribles son sus presuntas obligaciones políticas! ¡Por una idea, por un sueño, por una abstracción, esta horrible realidad que llaman guillotina!”

Fragmento (F)

Hemos ya visto que a la luz de la investigación policial y científica, sus evidencias y de lo expedido por la prensa en sus diferentes grados de credibilidad y respeto por la verdad que ofrecía a la opinión pública, los hechos estaban ya tipificados desde el comienzo dentro del Código Penal Francés: el Duque Teobaldo de Praslin era un asesino. Temible vocablo, que ensuciaba la dignidad de noble del Duque y de la nobleza toda, y que no podía pasarse por alto, dada la calidad social de su víctima.

Creemos que es útil repetir aquí la teoría del Código Penal Francés de 1810 sobre el origen del vocablo “asesinato”, ya que este concepto se repetirá en otros países receptores de la filosofía jurídica francesa:

“La palabra “asesino” proviene, según Silvestre de Sacy y Ducarge, del árabe “hadschischí” que significa “bebedores de licor de cáñamo”(cáñamo indio o haschís, hierba psicoactiva derivada del cannabis), o, según Pasquier y Menage, de “Asis” siguiendo al Judío Benjamín, que decía, “de asisin”, proveniente del árabe, sinónimo de “insidiator”(aquel que pone asechanzas). Al optar entre una u otra de estas opiniones, se llamaba “asesinos”(Hadshishins) a los sectarios que habitaban en las montañas de la Palestina y a quienes su Jefe, el Viejo de la Montaña, quien ejercía una especie de reinado sobre ellos, enviaba a matar a sus enemigos, los cuales, durante las Cruzadas, fueron los príncipes cristianos.”(Los Hadshishin consumían la droga y convirtieron el asesinato en una forma de arte ritual, perfeccionando muchas aplicaciones fatales de la daga, a la que habitualmente impregnaban con venenos). “Por ende, ya se hacía empleo de la palabra en la Europa en el siglo XI, por obra de las Cruzadas, penetrando finalmente esta palabra en el lenguaje propio del Derecho para designar únicamente al homicidio cometido mediante intermediario y por un precio en dinero, tal como reza una antigua Ordenanza de Blois. “

“En Francia se empleó para aplicarse al homicidio, abstracción hecha del mandato recibido para cometerlo y reconociendo la circunstancia de una premeditación, sin importar el precio del mandato en sí o la realización de una emboscada para cometerlo. El artículo 296 del Código Penal Francés modificó esta definición, y la sustituyó por “homicidio seguido de muerte”: la ley del 28 de abril de 1832, modificatoria de dicho Código no le introdujo cambio alguno respecto del Código de 1791.

No es, por ende, un crimen sui generis diferente del homicidio. Es, si, un homicidio, pero acompañado de las circunstancias de premeditación o de acecho esenciales para caracterizar al asesinato, mas no constituyen agravantes del homicidio en sí. La

premeditación, el acecho, no son por sí mismas crimen o delito; es, en efecto, evidente que la muerte o los actos de violencia encajan en la idea que expresa la palabra “**atentado**”.

“No hay que confundir premeditación con la simple voluntad necesaria para realizar una muerte criminal, una que supone meditar a sangre fría, la que excluye por sí toda idea de un entrenamiento previo y, junto a una conciencia plena del mal, aquel cálculo que planea todos los alcances y combina medios de comisión ciertos, con aquella que, **naciendo bajo la influencia de una pasión vivamente excitada busca instantáneamente satisfacerla con conciencia del mal resultante, pero sin cálculo, sin reflexión y sobre todo, sin retardo.** La premeditación imprime al hecho meditado a sangre fría, durante un largo tiempo previo a la ejecución, un muy alto grado de criminalidad.”(negritas de nuestra autoría) Por ende son dos los elementos constitutivos del asesinato, el hecho principal, material u homicidio, y el agravante, lo intelectual que es la voluntad de matar, la premeditación que lo hace más culpable pues supone una prolongada reflexión y preparativos hechos a sangre fría.”(36)

El “Affaire Praslin”, por ende, se podía encuadrar en los siguientes artículos del Código Penal Francés de 1810:

TITULO II- CRIMENES Y DELITOS CONTRA LOS PARTICULARES (Ley de 1810)

“Capítulo Primero- Sección primera- Crímenes y delitos contra las personas.

Art. 295.-El homicidio cometido voluntariamente será calificado de **asesinato**.

Art 296.-Todo homicidio cometido con premeditación o con acecho, será calificado de **asesinato**.”

Y dice el art. 297:” **La premeditación consiste en el designio formado antes de la acción, de atentar contra la persona de un individuo determinado, o aun del que sea hallado o encontrado, aún cuando este designio dependiere de alguna circunstancia o de alguna condición.(...)**”

Praslin encajaba perfectamente, básicamente en el artículo 295 ya que la voluntariedad del acto era innegable ;lo dicho por los periódicos sobre varios posibles actos preparatorios que hicieran parecer la muerte de la Duquesa como accidente, no se probaron en la inspección del lugar de los hechos, a excepción del picaporte de la puerta que Madame de Praslin quiso usar como escape y no pudo.

En cuanto a la pena que lo esperaba, decía el art 302:”**Todo culpable de asesinato, parricidio, infanticidio y envenenamiento, será castigado con pena de la vida (...)**”

Art.304.-(...)En cualquiera otro caso, el culpable de asesinato será castigado con trabajos forzados perpetuos.” Refiere a si se probara que el agente padeció de pasión violenta o arrebato, defensa propia o enfermedad moral, como la monomanía.

Art. 324.-El asesinato cometido por el esposo en la esposa, o por esta en aquél, no es excusable, si la vida del esposo o de la esposa que haya cometido el asesinato no ha estado en peligro en el momento mismo en que tuvo lugar el asesinato.(nuestras negritas). Esto ingresaría en el territorio de la legítima defensa propia.

La pena de muerte del Código Penal francés se reservaba para el asesinato, según el art 302 -no modificado por el CPF de 1832 –como vimos ; y, más adelante,por el **art. 463** ,si había circunstancias atenuantes, se conmutaba la pena de muerte por trabajos forzados a perpetuidad ,o por un mínimo de 5 años.

Nuestra reflexión hasta aquí,luego de efectuar algunas lecturas de otros casos franceses bastante sangrientos, es que el carácter ejemplificador de la pena de muerte en este Código francés no fue socialmente operativo como para terminar de raíz con cierta clase de homicidios en los que abundaron los agravantes, por ejemplo, el doble crimen de las hermanas Papin, o el de Landrú ,en el año 1920 .Tampoco tenemos certeza completa sobre la utilidad de un grado de vejación extra al penado si la pena que le aguardaba era de la vida: por ende, consideramos exagerados los distintivos de vergüenza y oprobio que acompañaban a ciertos tipos penales, como la indumentaria que debía vestir el parricida al subir al cadalso o los grilletos en el tobillo rematados por una bala de cañón al presidiario. No podremos sino hacer especulaciones de cómo hubiera resultado la aplicación de algún atenuante de índole psiquiátrico o “moral”, tal como se llamaba en ese entonces, que sometiera al Duque al imperio del artículo 304 del Código Penal Francés, evitándole la pena de muerte del artículo 302. Por lo que leemos del Código Francés de esa época ,el Duque no tenía posibilidades de sobrevivir a la pena máxima dada la flagrancia de su accionar ,que no pudo ocultar bajo ninguna circunstancia ante la cantidad de elementos de prueba reunidos en su contra y ,menos aún ,siendo un Par de Francia que, en apariencias, lo tenía todo a su favor en punto de riqueza y favor real . En resumen, hemos visto que para el Código Francés era un asesino, porque no interesaban al tipo penal las circunstancias de premeditación, pero si la de la voluntad para ejecutar el asesinato, y la había tenido: no cabe duda de que su hartazgo por la presencia de su mujer era ya sobradamente conocido .Menos aún se podía someter al Duque a los dictados del articulo 324, porque no hubo

peligro para su persona cuando decidió ultimar a su esposa, la Duquesa Fanny, entendiéndose como peligrosidad el ataque efectivo mecánico, más no el moral .

En conclusión, no podía haber escape del rigor penal para el Duque de Praslin, salvedad hecha de que, además, había arruinado a sus propios hijos ,ante él y ante toda la sociedad, matándoles a la madre. Tal vez esto hizo que tomase la determinación de envenenarse, pues al hallarse muy vigilado y sus armas secuestradas, no tenía una manera mejor y más rápida de poner fin a su vida.

13.1) DERECHO PENAL DE ARGENTINA, DURANTE EL SIGLO XIX

“Ya digo a usted que yo no soy federal, nunca he pertenecido a semejante partido; si hubiera pertenecido, le hubiera dado dirección, porque, como usted sabe, nunca la he tenido. En fin, todo lo que yo quiero es evitar males y restablecer las instituciones, pero siento que me hayan traído a este puesto, porque no soy para gobernar.”

Juan Manuel de Rosas (J)

A. HISTORIA

Poca cosa que introduzca un distingo válido con la filosofía jurídica que rodea a este caso penal francés se puede recopilar de la Argentina de mediados del siglo XIX . Haciendo un breve repaso histórico para corroborar la creación de la filosofía penal y la sociedad de esos tiempos que convergían, finalmente, en el tipo penal, sabemos que las primeras manifestaciones relevantes de nuestro derecho penal se hallaron hacia el período de la Colonia.

Previo a nuestra independencia se aplicaban –entre otros ordenamientos-, el Fuero Real, Las Partidas, La Nueva Recopilación de 1567 y La Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias (1680). A estas fuentes, cabe agregar las que se generaron posteriormente a través de los bandos territoriales de Gobernadores y Virreyes. En lo referente a las penas, si bien los distintos ordenamientos preveían la pena de muerte mediante la horca y el garrote, reservándose la decapitación para los nobles (de clara poena) y el fusilamiento para los militares, en la práctica puede decirse que no fue usual su aplicación. Si, en cambio, era frecuente el uso de penas de tormentos y azotes, al igual que la de prisión .Acorde con la estratificación social propia de la época colonial, el derecho penal reconocía notables desigualdades en su aplicación, **según la posición social de las personas**. (negritas de nuestra autoría). A partir de 1810, junto a las leyes españolas que subsistían como legislación penal común, rigieron leyes especiales sancionadas por los gobiernos provinciales surgidos del movimiento revolucionario. Estas leyes tenían vigencia local, limitada a los distintos ámbitos provinciales, lo que conformaba un variado y heterogéneo panorama normativo.

El antecedente legislativo más importante para este período lo produce la Asamblea Constituyente de 1813 (Asamblea del año XIII), la que, si bien no cumplió con su cometido previo para dictar una constitución nacional, sí sancionó una serie de leyes de

neto corte liberal como la supresión de azotes y tormentos en las investigaciones penales, supresión de los títulos de nobleza (la igualdad ante la ley) y el dictado de un Reglamento para la Administración de Justicia. Merece empero citarse la primera tentativa codificadora llevada a cabo por el jurista francés Bellemare, quien fuera comisionado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Manuel Dorrego, para redactar un “Plan General de Organización Judicial”, publicado en 1829. Abordaba con respecto a lo penal un enfoque liberal, ocupándose, no solo de la legislación de fondo, sino también del procedimiento penal y del sistema carcelario, con ideas muy avanzadas para la época, tales como que “las cárceles no serán para castigo, sino para cura de los delincuentes”, principio que fuera receptado por nuestra Constitución Nacional (art. 18 in fine).

Al llegar Rosas al poder, tomaría en sus manos la causa nacional de la federación cancelando las libertades públicas e individuales e identificando su voluntad con el destino nacional. El ejercicio de su poder no tenía límites; el opositor era instantáneamente, por ese solo hecho, un enemigo, y servía para enardecer; su uso de las omnímodas “Facultades Extraordinarias”, sin control de nadie, se descendía a cada instante en la escala del gobierno regular y orgánico hasta llegar al paroxismo del poder personal, es decir, que se identificaban así la causa pública y la pasión íntima. Este régimen es consecuencia de la deslegitimación de las instituciones políticas provocada por una severa crisis.

Su gobierno de “fuerza” fue creciendo por etapas (tal como ocurre en los casos de despotismo) al ritmo del aumento de la potestad judicial del Poder Ejecutivo. El avasallamiento del poder judicial fue paulatina y metódicamente consumado: unas veces por acuerdos de gobierno, y otras por actos de prepotencia. Rosas desempeñó los tres poderes del Estado, pues si bien los legisladores y magistrados continuaron en sus funciones existía una sumisión completa, salvo excepciones, a su autoridad. La Junta se ocupaba únicamente de los proyectos que Rosas le sometía. En varias oportunidades el propio gobernador se abocó al conocimiento de causas judiciales, hizo cambiar el régimen procesal o quitó los autos a los jueces competentes. En el conglomerado funcional se hablaba del gobernador como si él fuera la suma y epicentro de todo el mundo institucional. Las resoluciones tendrían entonces carácter normativo, puesto que toda la densidad doctrinaria y jurídica son “Leyes”. Parecería, entonces, que el alcance de la política criminal no tuviese límites, dado que el hecho de subordinar los principios de igualdad y libertad al de autoridad es una de sus características. La concepción del orden rosista suponía el imperio de la ley, tal como se aprecia en el discurso público de su régimen; el gobernador era llamado el “Restaurador de las Leyes”; pero lo que se

restauraba era la obediencia a las mismas, su implementación, y no las leyes propiamente dichas, es decir, su naturaleza. Más allá de su doble discurso, se quería establecer un modo correccional del delito que subyace en el fin de la pena, preventivo general, dirigida en la influencia que de ella derive hacia la comunidad. Que se manifiesta en dos aspectos: el primero, negativo, describe el concepto de la intimidación de otros que potencialmente corren el peligro de cometer delitos semejantes, y cuya crítica es la no limitación de las penas con respecto a la culpabilidad, pues, la idea de que las penas más altas y más duras tengan un mayor efecto intimidatorio ha sido históricamente (como la pena de muerte para los robos o heridas aunque fueran leves) la razón más frecuente de las penas “sin medida”. En cuanto al segundo aspecto, el positivo, con el que se busca la conservación y el refuerzo de la confianza en la firmeza y poder de ejecución del ordenamiento jurídico, esto es, demostrar la inviolabilidad del ordenamiento jurídico ante la comunidad jurídica y así reforzar la confianza jurídica del pueblo. De tal manera que se logra así legitimar el poder de mando, encubriendo un modelo autoritario, a través del consenso social. La coerción sería simultáneamente el producto y el productor de este último. En resumen, el derecho de Rosas de ejercer coerción se apoyaría sobre un consenso previo del pueblo mientras que el imperio de la ley provendría del accionar coercitivo del poder rosista.. Las leyes sólo podían ser consideradas válidas si gozaban de un consenso social previo, sin embargo, este último no podía ser el fruto de una reunión de voluntades individuales, así es que se invocaba a la situación política y social anterior al advenimiento del rosismo para justificar la recepción de las facultades extraordinarias. En poder de las Facultades Extraordinarias inició una cruzada implacable contra los unitarios, de persecución y exterminio, a quienes sindicaba como criminales y asesinos. Se puso así, en movimiento el engranaje gubernamental, utilizando a los funcionarios centralizados al gobierno (Jueces de Paz, Comisarios de Policía, Comandantes Militares), así como el sistema de filiaciones y clasificaciones en la individualización y reconocimiento de las personas, adoptando distintivos y lemas para la federación y contra los “salvajes unitarios”.

Expuesto lo anterior se reconoce la aceptación social, casi de sometimiento feudal, al honor de la sangre y a la riqueza, en períodos post hispánicos, con lo que creemos que el Duque hubiera sido ayudado a escapar a una pena de estar en estas latitudes. No tanto así hubiera ocurrido con Rosas, por cuanto el caso de Camila O Gorman, pese a la doble moral casera del Restaurador y de algunos de sus adeptos, fue juzgado ejemplificador de la mano férrea con que Rosas llevaba la justicia en Argentina.

B. PROYECTO DE CODIGO PENAL DE CARLOS TEJEDOR

Hubo que esperar hasta 1852 para encontrar el primer impulso serio y comprometido de codificación penal en nuestro país. El 24 de agosto de ese año, el Director Provisorio Justo José de Urquiza promulgó un decreto en el que se sostenía que las leyes penales vigentes eran "...absolutamente inaplicables [...por ser...] crueles y extravagantes, que los magistrados, para no incurrir en la infamia o en la ridiculez de ejecutarlas, legislan por sí mismos, para cada caso; y lo arbitrario, [...] viene a ser un bien, comparado con el abuso de imponer esas penas" (Tau Anzoátegui, 1977: 315), Con estas palabras, Urquiza representaba el pensamiento de varios contemporáneos que aseguraban que la sanción de un código penal era esencial para terminar con el arbitrio judicial que evitaba la aplicación de las penas crueles que las leyes castellanas les mandaban a aplicar (Yangilevich, 2009: 205). En resumen, el decreto de Urquiza designaba las comisiones para la redacción de los códigos, entre ellos el penal. El intento no prosperó, pero sirvió de antecedente para que los convencionales de 1853 redactaran el inciso 11 del art. 67, en los términos antes referidos.

Una vez concluido el proceso de la reforma de 1860, con la incorporación de Buenos Aires, estaban dadas las condiciones para llevar adelante la codificación nacional. La ley del 6 de junio de 1863 autorizó al Poder Ejecutivo para nombrar las comisiones encargadas de redactar los proyectos de códigos, penal, de minería, etc.; y en cumplimiento de ella, fue comisionada la redacción del proyecto del Código Penal al doctor Carlos Tejedor, quien presentó la primera parte de su trabajo el 30 Diciembre de 1865. Ese proyecto estaba inspirado, según lo declara su propio autor, en el Código de Baviera de 1813 redactado por Feuerbach, principalmente en la parte general. Sin embargo Tejedor no conoció este texto sino que le llegó a través de la traducción francesa realizada por Charles Vattel .

El Dr. Tejedor introdujo en su Proyecto de Código Penallos conceptos de los brocardos "nullum crimen,nulla poena sine lege" y "non bis in idem",y una frase que se plasmaría entre otras cosas, en los posteriores Códigos Penales :la leemos cuando tipifica el homicidio dando muerte al cónyuge "**sabiendo que lo es**" ,noción que retomarían los codificadores posteriores.Es que esta fórmula, aunque parecería innecesaria a primera vista- "sabiendo que lo es"- ha sido afortunada, porque si el autor ignorase el vínculo que lo une a la víctima no puede responder por una circunstancia agravante, por cuanto el error y la ignorancia son causas de inculpabilidad (actual art. 34 inc .1 del Código Penal).Agregó

también este jurista eximientes tales como el error invencible de derecho, el trastorno mental transitorio, la fuerza irresistible, la coacción. De estos, nos interesa especialmente el trastorno mental transitorio a fin de continuar recreando el pensamiento del siglo XIX sobre las enfermedades mentales en su dimensión adecuada.

En la edición original del año 1866, las notas del Dr. Tejedor nos ilustran sobre la recepción de conceptos penales de otros países, entre ellos, de Francia, respecto a la monomanía, lo que reproducimos:

-Libro Segundo del Proyecto: De los crímenes, delitos y sus penas; Sección 1ª, Título Primero: De los crímenes y delitos contra las Personas:

“Art. 1º: Es calificado de asesinato y tiene la **pena de muerte** el homicidio cometido con **premeditación** o alevosía.”

Nos interesa la Nota sobre premeditación que ofreció el Dr. Tejedor: “La premeditación no es tampoco la consecuencia necesaria de la **reiteración de las heridas** (...) que prueban el furor del agente(...) pero **no prueban** que esta voluntad fuese **deliberada** antes del crimen... La violencia con que se manifiesta una voluntad no es un indicio de que esa voluntad haya sido acompañada de reflexión” (Corresponde al art. 296 del Código Francés).

“Art 2º.- El que a sabiendas matase a cualquiera de sus ascendientes que no sean padre o madre, a sus descendientes en línea recta, a sus hermanos, a su padre, madre o hijo adoptivo o a su cónyuge, sufrirá presidio o penitenciaría por tiempo indeterminado.”

-Nota sobre los inimputables, en el **Título 3º, Causas que eximen de pena, Art. Segundo**, se menciona al art. 64 del Código Francés y en la nota al inciso 3º dice que: “Lo que la ley exige para desligar al agente de su responsabilidad es que se halle afectado de una enfermedad mental, y que esta sea bastante grave para suspender o destruir su voluntad, importando poco que esta pérdida del pensamiento sea absoluta o incompleta. Basta (...) que el acusado no haya gozado de sus **facultades morales** al tiempo de la acción (Chaveau, Adolphe., T1, Pág. 497)...

Seguidamente, expresa en el **Artículo Tercero** de su obra: “Por los mismos motivos la acción no estará sujeta a pena” (...) Inciso 3º: ... “Y generalmente siempre que el acto haya sido resuelto y consumado en una perturbación cualquiera de los sentidos, o de la inteligencia, **no imputable al agente y durante el cual éste no ha tenido conciencia** de dicho acto o de su criminalidad.” ... Aquí queda comprendida- entre otras- la **monomanía**, y la define Tejedor en la **Nota** a dicho inciso: (...) “Monomanía: la existencia de una **demencia parcial** no puede hoy ponerse en duda. Está reconocido que puede haber

una falta de razón, falta de conocimiento del bien y del mal relativamente a ciertos objetos sin que respecto de otros haya alteración sensible en las facultades intelectuales. La irresponsabilidad, pues, debe ser parcial como la locura” (Leyes de Partidas 9, Tit. 1, p. 3 y 8 y 10, Tit. 10, Pg. 7)”.(30)

13.2) TRASTORNO MENTAL TRANSITORIO, EMOCION VIOLENTA, ¿MONOMANIA?

“Sólo los cobardes son valientes con las mujeres.”

Jose Hernández

El trastorno mental transitorio, que mencionaba el Dr. Tejedor en su Proyecto, no deja de suponer un tipo de emoción violenta de una gran intensidad que anula o perturba gravemente el entendimiento; dicho de otra forma, el trastorno mental transitorio es un arrebató que posee una gran carga emotiva, capaz de anular la responsabilidad criminal .

Por otro lado, en su Obra “Psiquiatría Forense en el Derecho Penal” el profesor Vicente Cabello expresaba que ,como consecuencia del pensamiento positivista, que asimilaba el inimputable al peligroso, se ha llevado a distintos autores a sostener que la emoción violenta no se compadece con la memoria pormenorizada: esta afirmación resulta falsa, puesto que la intensidad de la vivencia puede dejar una huella mnémica bien marcada. Frecuentemente, se recuerdan los momentos previos al hecho (pródromos) y quedan en las sombras el modo de ejecutar el desenlace (cuántos disparos, el número de puñaladas, la caída de la víctima). En psicología forense no se concibe una emoción violenta sin el estímulo que la desencadena. Entran en la nómina de causas desencadenantes cualquier estímulo que implique una lesión sorpresiva o no de los bienes morales y materiales de una persona; la reacción no depende tanto del estímulo en sí, como del terreno sobre el que actúa. La trascendencia del estímulo no depende de su intensidad sino del disvalor personal que se le atribuye, condicionado por una intimidad pletórica de significaciones.()

Para más profundizar en este asunto, muy importante para definir aquella emotividad que hace de un hombre aparentemente normal un homicida, reseñamos extractos de la causa Nro. 3562 , seguida por el delito de homicidio calificado por el vínculo (arts. 45 y 80 inciso 1º del Código Penal argentino actual) que nos aporta más elementos teóricos sobre la emoción violenta:

“El “estado de furia” se encuentra comprendido con holgura dentro del “estado de emoción violenta” exigido por la ley, la que obviamente no excluye otros supuestos de intensa emoción anímica, cualesquiera sean sus denominaciones aunque no las tengan. ...(...)“El estado psíquico que debe experimentar el homicida al cometer su delito -en “estado de emoción violenta” (art. 81 inc. 1º, Cód. Penal)- es una vivencia afectiva que, sin amenguar la capacidad penal de la autora, permite razonablemente aventar la posibilidad de que haya actuado con el ánimo frío y en forma deliberada” (...)

“El tipo atenuado contemplado por el art. 81, inc. 1º del Cód. Penal, se construye sobre una circunstancia idónea externa al autor, que ha producido en él un estado de emoción violenta, dentro del cual toma la determinación de matar, ejecutándolo sin que su estado de emoción haya pasado” (CCC, Sala VI, 13/8/1993, “G., H. D.”, E.D., 156–385). “El método sistemático conduce a interpretar con amplitud el elemento valorativo contenido en el art. 81, inc. 1º del Cód. Penal. Advirtiendo que a las figuras de dicho artículo y las otras también caracterizadas por la concurrencia de un estado emocional violento que las circunstancias hicieren excusable les corresponden escalas penales menores que las propias de las respectivas figuras básicas, y observando el efecto obvio que en el psiquismo ocasiona este desarreglo emocional, es posible estimar que el motivo de la atenuación punitiva reside, principalmente, en la disminución que la fuerte crisis afectiva produce en la capacidad de comprensión y dirección; asoma allí la doctrina que ve en esta privilegiante (sic) una forma excepcional -e inorgánica- de imputabilidad disminuida, aunque limitada por el elemento valorativo incluido en estas figuras...Si el eje del instituto pasa por la disminución de la aptitud psicológica, su límite valorativo no debe desnaturalizarlo, y entonces corresponde se le considere nada más que un modo utilizado por la ley para apartar de la privilegiante los casos en que las circunstancias que condicionaron la emoción evidencien formas más o menos notables de inmoralidad por parte del sujeto” (fundamentos de la mayoría SCBA, 26/7/1994, “Sanes, Osmar R.”, D.J.B.A., 147–5147. Idéntico argumento se expone en SCBA, 5/7/1996, “Cruz, Rubén D.”. D.J.B.A., 151–5795). “Por circunstancia, en el art. 81, inc. 1º del Cód. Penal, debe entenderse todo aquello que haya determinado la decisión homicida, y para ello debemos remitirnos a las secuencias temporales anteriores, es decir, verificar los antecedentes, hacer historia del hecho...La consideración del bien llamado elemento valorativo de la figura privilegiada ‘y que las circunstancias hicieren excusable’, impone volcar la atención sobre diversos elementos con existencia real que integran un todo inescindiblemente estructurado, en el que se dan citas, personalidades, vivencias psíquicas, motivaciones, órdenes normativas de

conducta y comportamientos interpersonales” (del voto del doctor Rodríguez Villar – SCBA, 26/7/1994, “Sanes, Osmar R., D.J.B.A., 147–5147). “ (...) “Ni de la letra ni del sistema del art. 81, inc. 1º del Cód. Penal resulta que de las ‘circunstancias’ a que se refiere queden necesariamente excluidas las particularidades del sujeto activo. Cualquiera sea la valoración que, a otros efectos, puede realizarse de aspectos subjetivos -por ejemplo una psicopatía-, nada obsta a que ellos asuman el carácter de “circunstancias” en el referido sentido legal siempre, naturalmente, que fueran condicionantes de la emoción” (fundamentos de la mayoría – SCBA, 26/7/1994, “Sanes, Osmar R.”, D.J.B.A., 147–5147).

“El ‘trastorno mental transitorio incompleto’, con ‘registro evocativo globalmente conservado’ es encuadrable dentro de la fórmula legal sobre el elemento psicológico de la emoción violenta privilegiante del art. 81 inc. 1º letra a) del Cód. Penal, para el que no se requiere un trastorno mental transitorio completo, como en el caso de la inimputabilidad por inconsciencia previsto por el art. 34 inc. 1º del código citado, por lo que el fallo, al decidir que el primer concepto legal requiere un trastorno mental de este tipo, transgrede dichas normas” (fundamento de la mayoría – SCBA, 5/7/1996, “Cruz, Rubén D.”. D.J.B.A., 151–5795). “Con referencia al componente psicológico de la fórmula legal del art. 81 inc. 1º letra a) del Cód. Penal, parece innecesario recordar que **no estamos frente a una causal de inimputabilidad de manera que se supone que el sujeto es capaz de comprender la criminalidad del acto y dirigir sus acciones. Y si bien debe entenderse que la emoción violenta produce una disminución -eventualmente muy reducida- en la capacidad de comprender y/o de dirigir ello no implica el requerimiento legal de automatismo y ni siquiera de fallas en la capacidad conductiva del comportamiento”** (SCBA, 5/7/1996, “Cruz, Rubén D.”, D.J.B.A., 151–5795 –).(...)

“Mediante la expresión ‘estado de emoción violenta’ la ley requiere un fuerte estallido de origen afectivo. El o los factores desencadenantes pueden o no ser conocidos con anterioridad por el sujeto. La conducta del agente durante el estado emocional violento guarda relación con la naturaleza de la crisis de los sentimientos que la condiciona. La preexistencia de lo que ha dado en llamarse estado “pasional” no obsta la incorporación de la crisis emocional” (fundamentos de la mayoría - SCBA, 5/7/1996, “Cruz, Rubén D.”, D.J.B.A., 151–5795). “Según el art. 81 inc. 1º letra a) del Cód. Penal literalmente considerado lo excusable en función de las circunstancias debe ser el “estado de emoción violenta”. Y para que tal exigencia de la ley tenga sentido no obsta la naturaleza del objeto “estado de emoción violenta”, de carácter psicológico, que supuestamente no podría ser destinatario de valoración. Por de pronto, la psicología y, en particular, las emociones

exhiben obvia y recíproca relación con lo cultural. Además, con frecuencia la ley aparece imponiendo la valoración de objetos naturales (así: el carácter ‘no imputable’ del ‘estado de inconsciencia’, en el art. 34 inc. 1º, Cód. citado). En realidad lo que en estos casos ocurre no es que la ley suponga valorable la propia esencia del fenómeno natural sino las circunstancias que lo condicionaron” (fundamentos de la mayoría - SCBA, 5/7/1996, “Cruz, Rubén D.”, D.J.B.A., 208 151–5795). “El estado de emoción violenta constituye una situación paroxística que señala el punto crítico de un estado emocional durante el cual se debilitan los frenos inhibitorios intelectuales” (C 1º C.C. Córdoba, 24/10/1996, “Reartes Juan J. y otros contra Romero Pedro H.”, L. L. C – 1997 – 507, D.J.B.A. 153 – 4831). Pruebas que avalan la existencia de emoción violenta en la conducta homicida del imputado V. (...) A partir de las probanzas periciales holgadamente debatidas y prolijamente examinadas por los miembros de este órgano colegiado, hemos llegado a la conclusión de que, en el momento crucial del derrame del líquido inflamable sobre el cuerpo de la nombrada y del encendido de la llama que dio lugar a la correlativa combustión, el encausado **gobernó la causalidad y fue quien produjo ambas acciones de resultado**, a la sazón, letal. Mas, sentada esa aseveración, con base en pruebas recogidas e incorporadas a la audiencia, estamos en condiciones de afirmar, con la certeza a la que nos obliga este momento jurisdiccional por excelencia, que V. actuó, en el momento del hecho, en un estado **de emoción violenta** que las circunstancias hacen excusable, motivo por el cual le corresponderá la respuesta -por lo demás, levemente atenuada- que prevé el artículo 82 del Código Penal. Y es válido que dejemos en claro esta última cuestión, antes de avanzar en el fundamento de este segmento de nuestra unánime decisión.. Tal como ha sabido señalarlo el docente y publicista de Mar del Plata Alexis Leonel Simaz (“Las circunstancias extraordinarias de atenuación ¿qué son?”, Revista Pensamiento Penal, edición 109, 1º/9/2010), con cita de Estrella y Godoy Lemos y de Manuel A. Bayala Basombrío:(...) “A despecho de las afirmaciones vertidas por el encartado en la oportunidad de ensayar su defensa material, contando con la asistencia del malogrado letrado particular Dr. Manuel Martín Gutiérrez, el cuadro que se desprende con nitidez de su propio relato de las diferentes pruebas que hemos de convocar para abonar nuestra convicción, es el de un individuo que, en el momento del hecho investigado, encarnó de manera paradigmática la situación de emoción violenta que las circunstancias hacen excusable. Bastó a los miembros de este Tribunal presenciar su relato para ir acopiando, a partir de sus propias expresiones, las líneas definatorias de aquel particular estado psíquico. En primer lugar, desde el comienzo de su narración, V. reclamó que nunca

se había tenido en cuenta su estado de shock postraumático. Sea cierta o no tal desatención durante la fase del proceso tramitada ante la justicia de instrucción, en el transcurso de la audiencia aquí celebrada se ha contado con los testimonios de diversos profesionales del área de la salud que no sólo permiten confirmar la existencia de esa anomalía psíquica reactiva sino también añadir detalles sobre el carácter impulsivo pero no violento del acusado.”(...) **“Se han dado, pues, los tres elementos que la ciencia describe para explicar la violenta emoción: la mera representación mental súbita de una situación disvaliosa, la intensa conmoción afectiva y la respuesta psicomotora, con inhibición de las funciones intelectuales superiores y predominio de la actividad automática y neurovegetativa.** Más aun: en el momento de dicha reacción subcortical, rápida y estereotipada, de manera antológica se ha sucedido el cuadro previsto por López Ibor y aprehendido por Cabello:”La emoción violenta puede adquirir clínicamente dos formas de expresión: activa o pasiva, de sobresalto o de sobrecogimiento” (ídem, p. 46). Aquí se aprecia la descarga emotiva instantánea y, tras ella, la breve fase pasiva en la que “el sujeto queda inmóvil, indefenso, y el lenguaje popular lo dice muy bien: ‘me quedé frío, como clavado en el suelo’...Schneider las llama reacciones vivenciales -de pánico, terror o espanto- por cierto, exponentes agudas de respuestas emocionales” (ibídem, op. et loc. cit.)”(...) (Todas las frases en negrita son nuestras). (34)

Después de dar lectura a estos extractos del fallo, se puede reelaborar que lo que los antiguos profesionales tanto de la Medicina como de la Abogacía deseaban decir al respecto de las emociones violentas, su particular aparición y los efectos que tiene sobre el individuo. Es obvio, tras esta lectura, que el Duque de Praslin actuó a impulsos de una emoción violenta, en estado de furia.

14) Conclusiones

“Nadie se hace malvado de repente.”

Juvenal

Hemos intentado demostrar que la monomanía- tal como se especuló que podía padecer el Duque Teobaldo de Praslin- como definición pre freudiana, se podría equiparar a la emoción violenta que hoy en día menciona nuestro Código Penal como atenuante de la pena para el homicida, pero sólo en efectos, ya que pese a interesarnos el tema no pertenecemos a la ciencia psiquiátrica y no podemos discutirla. Los términos y concepciones subyacentes son aparentemente diferentes. El fallo contemporáneo que hemos citado coopera a enriquecer los conceptos, y muy acertadamente, por el aparente ensañamiento con que se mató a la Duquesa de Praslin y que en verdad fue el producto de una furia incontrolable concebida a larga data por el agresor. Quedaría aún continuar especulando en este terreno comparando este caso antiguo con los de muertes diádicas, pero ello excede en mucho el propósito de esta modesta tesis.

Sin embargo, la personalidad del Duque, que tratamos de desentrañar pese a la brecha casi insalvable de 170 años de por medio, quien era un sujeto que podía ingresar en la concepción del tipo flemático de Kretschmer, reservado, impávido, según los testimonios de su época, albergó un odio atroz por los avances de su esposa, procurando alejarse y alejar a sus hijos de su influencia acobardadora e inestable, de actitudes violentas, pero concluyó por matarla y suicidándose luego por la enormidad de su delito, al que la sociedad no podía pasar por alto, en especial, por la calidad de la víctima. La policía dijo, entre otras cosas, al ser convocada a la Mansión Sebastiani, que el crimen no había sido el trabajo de un asesino o de un ladrón profesional, sino que era un “asunto sucio, hecho de una manera torpe”, y que “era el trabajo de un caballero”. Creemos que por el descuido en tomar recaudos para no dejar pruebas, algo propio del delincuente habitual y por lo general, en todos aquellos que sin serlo idean la comisión de un delito cualquiera con una preparación previa.

Creemos también que estaba enamorado a su manera de la señorita Deluzy, más bien platónicamente, encontrando, tal vez en ella el intercambio intelectual que le hacía falta y la atención maternal que creía él necesaria para el bienestar de sus hijos; creía loca a su mujer, o más bien debemos decir, enferma moral perdida; por lo cual alienaba a los hijos de su trato, considerándolo malsano para la salud de los niños. En realidad, la Duquesa pudo ser una personalidad bipolar, visto con los ojos de la psiquiatría moderna, y tal vez, unido ello a un trastorno endocrinológico severo. Un verdadero drama familiar, en especial en aquellos tiempos en que el láudano corría libremente y que pudo causar aportes negativos a la ya difícil situación psicofísica de Fanny de Praslin.

Si observamos la conducta del Duque de Praslin a través de las enseñanzas del Profesor Cabello respecto a las causas que pudieron ser los desencadenantes, tendríamos que ingresarían en la nómina de ellas cualquier estímulo que implicara una lesión sorpresiva (o no) de los bienes morales y materiales de una persona; la reacción no depende tanto del estímulo en sí, como del terreno sobre el que actúa. La trascendencia del estímulo no depende del disvalor personal que se le atribuye, condicionado por una intimidad pleróica de significaciones; y por esto recordamos un hecho pequeño: que la señorita Deluzy- Desportes había solicitado al Duque una carta que, firmada por la Duquesa, la librara de las maledicencias en su contra, por un puesto en la escuela francesa a la cual había solicitado el ingreso como profesora. Pero por las cartas de la misma Duquesa, la promesa de pensionar a la institutriz si retornaba a Inglaterra y la partida rápida de esta señorita de la Mansión, sabemos que el trato entre todos ellos había sido que Deluzy se fuera del país; ésta no lo cumplió, ganada por su autocompasión, que también en este tiempo presente se lee cuestionable e inmadura, pero que no pudo evitar, puesto que se veía de nuevo de cara a la pobreza material de toda su existencia, añadiéndosele el deshonor que, como al comienzo nos referimos, era el “valor moral y material de una persona”, en especial de una mujer sola, en el siglo XIX al menos.

Es muy posible que la Duquesa discutiera sobre ese particular con su esposo y que dicha argumentación entre ambos fuera el disparador de este drama criminal aquella noche de agosto de 1847, como corolario de una sumatoria de hechos disvaliosos para el Duque, entre los que no eran de menor peso las injurias recibidas por sus hijos de parte de la madre (34). Si hemos de dar crédito a las idas solitarias a París del Duque y su ejecución de actos preparatorios para simular un accidente casero en la Mansión Sebastiani, esto nos reafirma en la creencia del odio y la furia que abrigaba en contra de la Duquesa. La vida entre ambos se había hecho imposible, por cuanto luego de la amenaza de una posible

separación, la manipulación de ésta por el resto de sus vidas en común era una posibilidad anunciada . Y luego, estaba el maltrato a los hijos, que ya se verificaba en ausencia de la señorita Deluzy . Un panorama desolador, la contracara de las familias aristocráticas cuyos miembros eran eslabones de una cadena de poderes , nada más.

Respecto a las leyes del momento ,el Código Penal Francés de 1810 con sus penas demasiado extremas que buscaban lograr la defensa social por su contenido intimidatorio , con una idea de rehabilitación ausente o apenas insinuada ,no dejaba dudas de que la pena de muerte aguardaba al Duque por asesino (art.295, 296 y 302)de no haber podido suicidarse antes, o en el mejor de los casos, le esperaban los trabajos forzados, si se lo hallaba presa de una monomanía o quizás, una reclusión perpetua ,como enfermo moral, de haberse fingido alienado (art 64) con éxito, lo que era improbable por la revisión inmediata a la que se lo sometió. No obstante, de haber sido más afortunado ,su importancia social no le hubiera permitido demasiadas defensas dados los tipos de ese Código, la flagrancia de su crimen y la mirada popular con respecto a la aristocracia corrompida. Allende los mares y en Argentina, su suerte pudo ser la de un prófugo consentido por el poder político o las relaciones, o quizás hubiera hallado la muerte a manos de un sicario o de un pariente de la occisa, tal como ocurrió con Felicitas Guerrero de Alzaga, a cuyo primo el Comisario de la causa encubrió e hizo aparecer la muerte de su agresor como un suicidio. O, quizás, se lo hubiera puesto preso . No podemos dilucidarlo, dadas las condiciones sociopolíticas de ese tiempo en nuestro país.

Debemos, no sin algún pesar de nuestra parte , dar por terminado el relato del Affaire Praslin, al cual quisiéramos tener la potestad de renombrar para el futuro como el “Caso de Teobaldo de Choiseul Praslin, la otra cara del amor”, ya que en la mitología griega, Eros y Antheros eran respectivamente las dos caras del sentimiento : uno, el amor; el otro, la muerte .La palabra francesa “affaire” nos sabe prejuiciosa ya que en verdad, este homicidio resultó ser la conclusión de una historia conyugal penosa, adonde el marido sufrió un acoso moral prolongado de parte de una esposa que se mostraba ciclotímica e incomprensible, presa de una celopatía, y ,aunque no justificamos el proceder del Duque Teobaldo, reconocemos que no tenía salida a su situación, excepto abandonar el hogar conyugal al precio de perder a sus hijos y su fortuna, puesto que el divorcio no estaba reconocido entonces, menos aún ,en la aristocracia católica . Estaba a merced de su mujer. Creemos que estuvo momentáneamente bajo una crisis final de emoción violenta, una furia que al disiparse, lo dejó aterrado al constatar la debilidad de sus planes de ejecución

criminal , por habersele encontrado en flagrante delito y porque la desgracia verdadera recaía solamente en sus queridos hijos.

No nos olvidamos tampoco de la señorita Deluzy- Desportes, que fue liberada por falta de mérito en noviembre de ese año 1847 tras varios meses de prisión en la Conciergerie. En la soledad de su celda carcelaria, esta señorita escribió algunas “memorias justificativas”, de las cuales recogemos una que nos parece muy acertada. Dijo ella del finado Duque :

“No fue por mí, ni fue por temor a ser insultado que él tuvo ese momento horrible de locura. Sus niños eran amenazados. Su amor por los hijos fue su ruina. Fue el mejor, el más dulce y el más paciente de los hombres, y estaba hecho para soportar lo que otro ser humano tal vez no podría aguantar. Pregúntenselo a cualquiera que haya conocido esa convivencia hogareña deplorable .Se volvió loco. Cuántas veces lo vi llorar .Nadie puede saber cómo se lo hostigó y torturó. Y a mí, que puedo decirlo, no se me creerá.” (34,41).

Una vez en libertad, meses después de los hechos, la ex institutriz de los Praslin partió a Estados Unidos.

Dos veces regresó a Francia la señorita; dio noticias de ella la publicación “L Ami de la Religion” que dijo ,el 21 de enero de 1848 , que:”La señorita Deluzy ha presentado una solicitud para la emisión de un legado de 5.000 francos contra el patrimonio de Choiseul-Praslin; una renta vitalicia que el duque de Praslin, por su voluntad del 15 de febrero de 1845, había constituido para ella; por el mismo pedido, también reclamó varios objetos muebles que, según dijo, le pertenecían, y que consistían en lienzos, joyas y grabados que quedaron en París, en el Hotel du Faubourg Saint-Honoré, y en Melun, en el Château de Vaux -Praslin. Como este reclamo no ha sido impugnado por la familia, la señorita Deluzy-Desportes acaba de recibir autorización para recuperar los artículos, y se le ha otorgado la anualidad de 5.000 francos, cantidad del legado que le fuera otorgado”. (17, 34)

Pese a que se la criticó por recoger esa suma, no era descabellado que la reclamase por cuanto se la había enlodado al punto de unir su apellido al crimen Praslin... Es más: el señor Procurador del Rey concedió que Deluzy era inocente, pero la Cámara de los Pares hizo una declaración con unas reservas que resultaron tan dañinas como una acusación directa. Y dijeron: “Ella violó la confianza sagrada que le imponía su posición como gobernanta , lo que la había introducido en el seno de la Familia Praslin...Será castigada por el recuerdo de la sangre y del pesar que de ahora en más será inseparable de su nombre; pero no corresponde a la Justicia humana inflingirle otra expiación.”(34,40)

En los Estados Unidos, Enriqueta Deluzy conoció a un pastor protestante de excelente familia, Henry Field, menor que ella, con el que se casó y vivió respetada y bien considerada por todos los que la rodeaban. Su tumba aún permanece en Nueva York. (40) Sin hijos que la sobrevivieran, una sobrina nieta escribió un libro sobre este drama, que se llamó “El cielo y tú”, llevado al cine con excelentes actores.

Enterremos, pues, el recuerdo del pobre del Duque, que quizás quería sinceramente a esta señorita, en solitario y bien lejos de la Duquesa, como él seguramente deseaba.

15) Epilogo: La construcción de un mito familiar

“Un espíritu histórico no puede tener dudas de que ha llegado el tiempo de la resurrección y que precisamente los acontecimientos que parecieron haberse dirigido en contra de su activación y amenazaban con consumir su hundimiento, han sido los signos más favorables de su regeneración.”

Novalis

“ En el Cementerio del Sud, actual del Montparnasse, próxima a una columnata de formas extrañas que recuerda el culto religioso de los fenicios, cercana a una lápida grabada con los nombres de los heroicos Cuatro Sargentos de La Rochelle, muertos en 1830 -era de revoluciones fue aquella-, también cercana a los ajusticiados por pena capital y de los menesterosos difuntos en Hospitales, anexa a un grupo de árboles-exactamente localizada en la cuarta división, quinta línea, sepultura vigésimoquinta, según la parcelación del cementerio -, encontramos aún una vieja lápida de plomo, sin nombre ni fecha. Hace años durante un 27 de agosto de 1847, a la 1 y media de la madrugada, llevaron a enterrar a escondidas un óbito misterioso, que en verdad, pertenecía a uno de los más altos personajes de su tiempo. Un cura rezó un responso a la luz incierta de las linternas y dio su absolución a un cadáver del cual los enterradores no conocían siquiera el nombre. Se tapó el féretro de aquél que una vez fue calificado como un “Gran señor” pero que no resultó ser más que un torpe y vulgar criminal :Charles-Laure-Hugues-Théobald de Choiseul- Praslin, nacido en 1805. Su tumba da pena; abandonada, parece maldita, porque

ni la hierba le crece, esa misma que verdea en las enormes trincheras que son la tumba de los 1634 federados muertos durante la caída de la Comuna de París. “(22)

Así relataba Maxim du Camp , un contemporáneo de esos hechos ,la inhumación sin pompa del Duque Teobaldo de Choiseul –Praslin ,a quien deseamos la paz del alma, pese a sus actos y más de una centuria de por medio; no dudamos en pensar que no le hubiera gustado que nos inmiscuyéramos en sus asuntos familiares, no solo por plebeyos, sino por ser abogados ...

Se dijo que años después un hermano del finado Duque, que aun vivía en la mansión familiar de Vaux Praslin, dispuso – según las palabras de una anciana servidora de los Duques fallecidos- que de noche se desenterraran estos restos para llevarlos a la cripta sepulcral de Praslin , Vaux le Vicompte, junto a la Duquesa . El propósito de tanto sigilo era no despertar la justa indignación del Mariscal Sebastiani. (41).Por lo cual, la tumba en Montparnasse estaría, hipotéticamente, vacía.

Al respecto del finado Duque se entretajieron una cantidad de historias a cual más ingeniosa que nos complace recopilar por cuanto nos asombra la capacidad de inventiva de las personas.

Al igual que ocurre con otros tantos personajes célebres y poderosos, y, según dichos del historiador Eddy Kuhl Arauz, oriundo de la ciudad de Matagalpa en Nicaragua, parece que este Par de Francia no murió (pese a todo lo que hemos expuesto antes) ,sino que logró escapar (implicaría que hubo sustitución de cuerpos para documentar la autopsia del Duque) y se escondió en Inglaterra, ayudado por el Rey Luis Felipe, su buen amigo ,de donde tiempo después, “emigró” a los Estados Unidos, recalando, finalmente, en Nicaragua alrededor de 1854/1856, época del “filibustero” William Walker, o del intervencionismo de los EEUU en dicho país.

Luego de ejercer la medicina llamada “natural”- equivalente al curanderismo practicado por los indígenas –para ganarse la vida, este sucedáneo del Duque Teobaldo que se llamaba ,o se hacía llamar “Jorge de Choiseul- Praslin” (insinuando, pero muy veladamente, que era en realidad el famoso Duque Teobaldo de Praslin, a fin de evitarse un escándalo supremo) se casó con una señora viuda con hijos, llamada Margarita Arauz Fajardo, un antepasado de Eddy Kuhl, y juntos dieron origen a la prolífica familia Choiseul- Praslin de Nicaragua, país donde este extraño personaje fallecería a una edad propecta y cuya tumba estaría en la parte vieja de la ciudad, con lápidas ya ilegibles por el tiempo.

No está de más recordar que a mediados del siglo XIX ,por una cuestión de prestigio social, los criollos descendientes de europeos en Latinoamérica intentaban emparejarse con europeos a fin de alejarse del pueblo originario procreando mestizos, atendiendo a las ideas de supremacía racial de la época .Tranquilamente, un mistificador o aventurero extranjero pudo aprovechar el apellido, el conocimiento de las cuestiones atinentes al verdadero Duque por la prensa(ya hemos relatado antes lo mencionado por los periódicos de EEUU sobre el crimen y también todos los países más importantes que a nivel prensa recogieron el hecho de manera más o menos seria y lo propagaron ,a su vez) ,y la lejanía geográfica de los sucesos ,asuntos todos que bien utilizados cooperaban a encubrir, quizás, algún delito propio o utilizando también datos nobiliarios ajenos para compensar la falta de riquezas personales ,y así lograr la perspectiva de una vida nueva en América con una señorita socialmente ya bien ubicada .También pudo tratarse de un Choiseul -Praslin proveniente de alguna colonia francesa de los EEUU, o de las islas Seychelles ,en Santo Domingo o de algunos otros lugares donde el nombre de Praslin en la geografía americana , indicaría la importancia sociopolítica de esta gran familia francesa desde antes del Motin del Té. Asimismo, por la venta que hizo Napoleón del estado de Louisiana a los EEUU , y el abortado Imperio de Maximiliano y Carlota, la presencia de los franceses en dichos lugares fue una constante en la época, ya anterior a la aparición del presunto Duque nicaragüense . Eran tiempos de mucho desplazamiento de personas y las correlativas identidades nacionales por los conflictos de fijación de fronteras. Hay mucho por investigar al respecto. La Cancillería francesa comentó, hace ya tiempo y lo repitió recientemente, que un sirviente del Duque- probablemente el ríspido Charpentier, el valet del Duque - robó “los papeles y enseres del finado Duque ” y huyó.

En apoyo a este mito nacido en Nicaragua hay una producción más o menos nutrida de testimonios escritos, los que se basan en novelas, películas y dichos de supuestos testigos que se apoyaban en la tradición oral o en enfoques periodísticos no suficientemente investigados o bien, en sinrazones,para abonar generosamente lo que se llama “ La Leyenda de Choiseul- Praslin” en el hermano país. Entre esas recolecciones que se invocan en sustento de este mito , por ejemplo, estuvo la mención a un periódico francés llamado “La libre Parole”, cuyo editor fue tendencioso y antisemita, ya que lo demostró con creces en el Caso Dreyfus . En uno de sus artículos del año 1906 refirió que un enterrador del cementerio de Montparnasse declaró que el ataúd del Duque de Praslin, al ser “desenterrado”, estaba lleno de piedras. Esto dio más entidad a la existencia del poder estatal protector que evitó al Duque la infamia de morir en la guillotina,

permitiéndole huir y salvarse llegando a Nicaragua. No se tuvo en cuenta que, tal vez, pudo ser mudado a la cripta ancestral de Praslin, por la noche, a fin de colocarlo junto a la Duquesa (como lo afirmara una antigua servidora de los finados Duques)(40) ; menos que menos aún, se consideró la posibilidad de concurrir a Vaux le Praslin a tratar de indagar la certidumbre de esos dichos, o que simplemente, se tratara de una fábula que daba sostén a otras, habida cuenta de que en todo Cementerio se lleva la cuenta exacta de las exhumaciones, y que ningún funcionario del momento hubiera ayudado a su propia ruina social o descrédito por un personaje que además de ser considerado con cierta razón un delincuente, era una de las causas cooperadoras para la ruina política de la llamada Monarquía de Julio. Informando a lo anterior ,también les debe haber llegado el folletín “Revelaciones de la existencia del Duque de Praslin en Londres” del año 1848.

Otro documento invocado por los paladines defensores de un Duque de Praslin en Nicaragua fue el libro del novelista histórico Stanley Loomis, “Crimen de pasión” al cual hemos también utilizado para el presente trabajo, una excelente historia novelada ,sin duda alguna .Pero ella se aplica más al drama familiar e interpersonal de los Praslin y de la señorita Deluzy y obvia la documental forense.

E inclusive ,una ex agente de la CIA, casada con un descendiente nicaragüense de los Choiseul- Praslin centroamericanos residentes en Estados Unidos, dice haber hallado un listado de embarque con los datos del supuesto Duque hacia los EEUU, pero nos parece bastante sensato creer que, si hubiera sido realmente el Duque, asesino de su esposa y escapando de la guillotina, no le era tan sencillo emplear ese apellido, y, de habérselo registrado con él en barcos de Inglaterra, no sólo se habría conocido en la corte de Napoleón y Eugenia ,sino que el testimonio, a la fecha presente ,estaría ya apoyado por otros documentos más precisos referentes a su verdadera identidad y filiación. Es de imaginar el escándalo que hubiera causado en la justicia francesa la comprobación de un hecho semejante. Como se necesitaron siempre los pasaportes para embarcar, ahora y antes, creemos que los papeles de identidad eran sustraídos ,o falsificados, aprovechando la gran confusión generada por el caso criminal de marras o bien, pudo tratarse de un miembro de la familia que no era precisamente el Duque, como ocurre con un tal Gabriel Xavier de Choiseul -Praslin, parte de cuya sucesión ab intestato, en los EEUU, hallamos en sitios dedicados a la genealogía.

Es de toda razón presumir que haber escapado a la muerte como condenado de un delito considerado aberrante genera, en el beneficiario, conductas más discretas a futuro. Como observación, en ese mismo sentido, recordamos que el Duque presunto de

Nicaragua se llamaba, o hacía llamar, Georges de Choiseul- Praslin y el Duque francés era Carlos Hugo Teobaldo Lauro de Choiseul- Praslin. La pregunta es: si se animó el nicaragüense a utilizar el apellido, ¿por qué no también el nombre de pila ? O bien, pudo ser un descendiente de los franceses en los EEUU, pero no creemos que del Duque Teobaldo. ¿Por qué motivo médicos afamados hubieran comprometido su reputación cuando ya la del Duque estaba ensombrecida y, a través de ese asesinato, la de los Pares también?

(Esto hizo retroceder a Eddy Kuhl Arauz, que de afirmar el hecho del Duque nicaragüense, pasó a calificar el asunto de “Leyenda” y ,como tal, ahora la publicó).

La pretensión de filiación de los nicaragüenses con los Choiseul -Praslin de Francia se vería hoy viabilizada mediante un simple análisis de ADN, de haber la conformidad de los actuales descendientes legítimos comprobados .Pero a la fecha no la hay.

Se ha efectuado ,también, una construcción genealógica vía internet en torno a los varios descendientes del pretendido Duque en Nicaragua, la cual excede en mucho el propósito de nuestro trabajo.

En el año 1784, un Barón Presidente apellidado de Entrecasteaux había degollado a su mujer con su propia navaja para Pentecostés y escapó hacia Portugal ,donde lo aprehendieron y terminó su vida entre las rejas . La memoria de estas situaciones límite y sus detalles sirven como argumento y base para recrear nuevas historias ,más o menos creíbles, en especial para el gran consumidor, que es el pueblo raso, que no las cuestiona demasiado.

Como el misterio nos resultaba atractivo, remitimos en el año 2014 un mail a la persona encargada de los Cementerios de París ,quien nos informó que la tumba del Duque de Praslin jamás había sido removida, ni los restos exhumados, y que se negó a “una persona” hacer trabajos en la sepultura por no ser “derechohabiente “ de la misma. Nos impidió seguir indagando en la cuestión la típica sequedad de los funcionarios franceses .

América, pese a la abolición de los fueros de nobleza en las respectivas Cartas Magnas, todavía, cada tanto, procura atraerse blasones mediante su dinero e ingenio y, si no los tiene, realmente (..¿qué aristócrata satisfecho hubiese emigrado voluntariamente a las tierras desconocidas de una América efervescente, dejando su estilo de vida atrás, si le iba bien?) ,construye mitos, para legitimar un origen dado ; así ocurrió con Rómulo y Remo, con, inclusive, un Orélie I , Emperador de la Araucania ;o bien, se hace surgir del

raso del pueblo la descendencia, bien escondida hasta la muerte, de los caudillos locales, como pasó con la pareja de Juan y Eva Perón; o sino, se casaba una heredera argentina con un aristócrata francés, como los Unzué, así como se casaron alguna vez ,los malogrados Teobaldo y Fanny de Praslin .

Somos humanos y en una sociedad de tantos contrastes y maravillas como las latinoamericanas ,aún el chofer de un magnate argentino podía ser ,finalmente, un gran duque ruso, emigrado por la caída del Zar, que desposaba a su joven patrona...Aunque no más fuera en “La Novela Semanal” ...

Pero esto servirá para otra historia, que no vacilamos en considerar escribir más adelante .-

Bibliografía

- 1.-Infamous Murderers :maniacs filled with hatred and rage .Rodney Castleden. Ed. Canary Press e-books, UK- 2003. Capítulo; El Duque de Praslin, “uxoricida en París” .
- 2.-An introduction to Forensic Geoscience. Elisa Bergslien. Ed.Wiley Blackwell, 1.a edición,2012, UK. Capítulo 1,páginas 1,5,7.
- 3.-The Romance of the Forum. Peter Burke , barrister. 1858. Cap. The Duchess of Praslin , completo (pag.227 a 260). Ed. Cornish Lamport and Co., Publishers-USA.
- 4.-Francia en el siglo XIX.Elizabeth Latimer. Ed. Tradition Classics.Dortmund, Alemania. Páginas 102,103,104,105,106
- 5.-Memorias de la Casa de Orlèans. Cooke Taylor. Vol.2.Ed. Bentley and Hart.UK,USA. 1850 . Página 354
- 6.-Colección de Causas célebres contemporáneas, civiles y criminales del Foro Peruano y Extranjero. Manuel Atanasio Fuentes.Tomo 1. Ed. Establecimiento tipográfico de A.Alfaro, Lima, Perú.Año 1860. Págs. 239-240-244-245-257,258.259.-
- 7.-The Spectator, periódico Hebdomadario. 1847.Volumen 20 Editorial J Clayton, UK. Pág.846.847,853 (<http://archive.spectator.co.uk/issue/23rd-january-1847>)
- 8.The Perilous Crown.Antonia Fraser.Ed Munro Price- 2007- UK- Página 331
- 9.Remarkable Trials of all Countries, particularly of the USA . Dumphy y Cummons. Ed.Diossy and company, 1870. USA .Págs 372,373.
- 10.TheMendelsshohn Family. Vol I. Sebastian Hensel, 2nd. Edition.Haskell House Publishers. USA, 1969. Págs.45 a 54. (lectura general)
- 11.Alexis de Tocqueville, prophet of democracy in the Age of Revolution.Hugh Brogan. Ed. Profile Books,UK, 2006. Página 412.
- 12.Things seen and essays. .Victor Hugo .Vol. 14.Ed. Wildside Press, USA.Página 167.
- 13.Annales de Therapeutique Medicale et Chirurgicale et de Toxicologie. Journal de .Janvier, 1847. Páginas 351,352.
- 14.Histoire de Huit Ans. Elias Regnault -Jeanmarie . Paris, 1887. Domaine Public, B. Nac de France.Páginas 504,505,506,507,508.
- 15.- Tratado de Medicina Legal, Vol. 4. Toxicología. Mateo Orfila y Rotger. Imprenta J. Alonso. Madrid, 1849. Páginas 441 a 447

16. The Illustrated London News, 1847, mes de Agosto, páginas 538,554.
(http://www.iln.org.uk/iln_years/year/1847.htm)
17. -L'Ámi de la Religion, Journal Ecclesiastique, Polithique et Litteraire. Vol. 136. Año 1894.-Librairie d'Adrien Le Clere et Cle., Paris. Pag.194
- 18.-On poisons in relation to medical jurisprudence and medicine. Alfred S. Taylor, 1859. Philadelphia, Blanchard and Lea, 2nd. Edition London Revised. Pag. 35,45,50,55,391.-
19. The Half Yearly abstract of the Medical sciences .- H. Ranking, M.D. N° VII- Jan/June 1848, Lindsay and Blakiston, Philadelphia, USA. Mineral poisons, Arsenic. Pág. 282, 283,284.-
20. Las burguesías europeas del siglo XIX .sociedad civil, política y cultural. Josep. Ma. Fradera.-Ed. Biblioteca Nueva .Universitat de Valencia ,2000. Madrid. Páginas 18,19,21,22,47.-
21. Anales dramáticos del crimen: Causas célebres españolas y Extranjeras. Vicente Caravantes. Tomo 1, 3^a Edición. Imprenta de Roig ,1866, Madrid. Página 121.
22. Paris, ses organes, ses fonctions et sa vie Dans la second moitié du XIX siècle. Maxim du Camp .3a edición. Tomo 6. París, 1875. Librería Hachette. Volumen de la Biblioteca Nacional de Francia. Página 153
23. Les suicides illustrés: Biographies des personnages remarquables de tous les pays. F .Dabadie. Editor F Sartorius , París, 1^a Edición, 1859. Pag. 231 a 240
24. Mysterés des Vieux Châteaux de France. T°5. Sociedad de Archivistas de Francia. Peraud ,1850, Francia .Página 309.
25. Código Penal Francés de 1810 traducido al castellano por orden de su Majestad Maximiliano I de Mexico. Imprenta de A Boix,año 1866. Pag.
26. Repertorio general alfabético de Derecho Francés. Autores: Carpentier-Du Saint,tomo número 23. Librairie Recueil Sirey, Paris, 1900. Páginas 599,609 ,1078.
27. Asesinato de la señora Duquesa de Praslin. Procedimiento. Proceso oral, deposición de testigos ,Interrogatorios .Corte de los Pares de Francia. Agosto de 1847, Imprenta Real, París. Páginas 11,12,21,22,28,44,93,96,101,102,103,105,104,108 155 .
- 28.-El poder psiquiátrico. Curso en el College du France. Michel Foucault. Años 1973/1974. .-Pág. 22,23,151,200,209,237,295,296,297,298 ,313. Clase del 9/1/1974.- Facultad de Filosofía- Fondo de Cultura Económica. Bs. As., año 2007.-
- 29.-Lettres de Mme .la Duchesse de Praslin. Ed. Penwick de Pourquet, Londres, 1848. Pág. 14,15,18,23

- 30.-Proyecto de Código Penal para la Republica Argentina del Dr Carlos Tejedor. Pag. Editorial Imprenta del Comercio del Plata. Calle de la Victoria nº 87.Año 1866.- Pág.146,147,151,152
- 31.- Orfila: saber y poder médico. Pag. 50,60 ,61,62. Consejo Superior de Investigación Científica. Madrid, año 1988.CEP de BN-
- 32.-La Mente asesina: David Abrahamsen- Biblioteca de Psicología y Psicoanálisis.- Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1976 .Pág.17,18,19,21,25,41,46,55,56.
- 33.-Notre Dame du Praslin. Armand Praviel. Librairie Academique Perrin, Paris, 1926. Pág. 209,210.
- 34.-A crime of Passion. Stanley Loomis. Library of Congress, USA , 1st. Edition. Año 1967. Páginas 159,163,167,182,185,2014,105,221,223.
- 35.- Causa Nro. 3562, Homicidio calificado por el vínculo(arts. 45 y 80 inciso 1° del Código Penal), víctima: Wanda Taddei.-
- 36.-Repertoire general et raissoné du Droit Criminel, recueil critique, par Maitre Achille Morin. Librairie Durand, Paris.Año 1857. Tomo I, Pág. 197.198,199 ,200-
- 37.-Las obsesiones antes de Freud; historia y clínica. Rafael Huertas. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Publicación de enero de 2013. Pag. 1397-1398-1399.-
- 38.-Enfermedad mental y monomanía; estudio de Tesis Doctorales en España. Emilio Garcia García y colab. Universidad Complutense, Madrid, España. Revista Historia de la Psicología año 2001, Vol. 22, nº 3-4, pp 335- 342.-
- 39.-El tratamiento moral en el período iluminista en Argentina. Lic. F. Ibarra. Publicada en ACTA Psiquiátrica y psicología de America Latina. Vol 53, nº 3, Buenos Aires, septiembre de 2007. Paginas 3-4.-
- 40.-L'Assassinat du la Duchesse de Praslin. Albert Savine . Paris, Editorial Louis Michaud, 1908. Pág. 61,62,71,72,84,94,118,119,131,133,134,147,164,182.190.
41. -Etude médico Legale sur les blessures. Tardieu, Ambroise. Artículo V . Páginas 146 a 180 . Librairie Bailliere et Fils. Paris, 1879.-

Citas literarias en los títulos.-

- A. -Memoire justificatif de Mlle. Deluzy Desportes. Pág. 41. Chez Peccate, Librairie Paris, 1847.-
- B. - A crime of Passion, Stanley Loomis, pág. 66

C.-Diccionario político y Enciclopédico de Duclerc, Paris, 1842.-

D. Souvenirs litteraires, Maxime du Camp.-

E.-“He cometido el peor de los pecados”. Fragmento. Soneto, de Jorge Luis Borges.

F.-Le Dernier jour d’ un condamné .Victor Hugo, año 1829. Editor digital: jugaor [www.epublicre.org]. Colaboración especial: maperusa .ePub base r1.2 Cap. 3, fragmento. Cap. 12, fragmento.

G.-El Conde de Montecristo. Por Alejandro Dumas. Páginas 1043, 1044.- Editor original: Perseo (v1.0 a v1.7) . Corrección de erratas: Feather y Alex Pao -ePub ,base v2.0

H.-Máximas de Ptahhotep. Christian Jacq- Editorial Rusli Digital. 1993 Traducción: Manuel Algora .ePub base r1.0

I.-Misericordia. Benito Perez Galdós. Pág, 150,151. Editorial Akal, Nuestros clásicos, Madrid, año 2003.-

J.-Fragmento de la carta de Juan Manuel de Rosas a su amigo uruguayo Vazquez ,el dia de su asunción , 8 de diciembre de 1829

Comunicaciones personales sobre el caso del Duque de Choiseul Praslin

Fecha: 19/03/14

De: Dra. Claudia Marcela Nervi <lawmanervi@gmail.com>

Para: DAC-BibliothequeHistoriquedelaVilledParis@paris.fr

Dear Sir,

After writing to Mr Le Mairie , he answered that I had to direct my inquiries to you.I am writing a postgrade work about the Duke of Praslin’s murder, done in 1847. I did not find the right and definitive form to have a connection with Montparnasse Cemetery, as they do not answer me. This place is where , supposedly, the Duke was buried, and this is important for me, as they say the Duke escaped to the Peers trial and went to Nicaragua, protected by King Louis.

As I have not friends in Paris who would do the research for me- that is ,a simple look over

the Cemetery Registers so as to demonstrate the Duke remains were effectively there, and that there were not stones into his coffin, , as an employee told to the newspaper La libre Parole in 1906-, I had to write to different offices in France to be continuously re- directed and maybe not too efficiently as no one has interest in the subject excepting for me .As Mr Le Mairie tells me to adress to you ,being a Historic Library, I dare to give this incognita to you, so as to have a serious word about that man who caused that old affair of murder which cooperated to end the ancient royalty.

As for me, I am a lawyer in Bs As, Argentine, and I work in the GCBA .

Yours, I remain,

MAITRE CLAUDIA M. NERVI

Fecha: 21/03/14

De: DAC-BibliothequeHistoriquedelaVilledParis@paris.fr

Para: Dra. Claudia Marcela Nervi <lawmanervi@gmail.com>

Dear Madam,

I suppose that the registers of Paris cemeteries are deposited at the Archives départementales de Paris. So I advise you to ask them: dac.archives@paris.fr

Archives de Paris
18 boulevard Sérurier
75019 Paris

I enclose the references of some documents beheld in our library on the subject, but I am afraid that we can not read them and do your research. You may find some on them digitized on the internet : either in Gallica (gallica.bnf.fr) or in Internet archive (www.archive.org/texts/). I wish you success in this research.

Best regards,

Juliette Jestaz

Adjointe à la directrice

Bibliothèque historique de la Ville de Paris

24, rue Pavée - 75004 Paris (France)

Tél.(33)(0)1 44 59 29 58 ; juliette.jestaz@paris.fr

Fecha: 21/03/14

De: Dra. Claudia Marcela Nervi <lawmanervi@gmail.com>

Para: dac.archives@paris.fr

Dear Sirs,

After writing to Mr Le Mairie Delanoë and another places such as Bibliotheque Historique of Paris , they sent me this address so as to continue my long peregrination

into the search of the grave of Théobald Duc of Praslin, supposedly buried in the South Cemetery- now Montparnasse- under n° 1054, according to the words of Victor Hugo. I am a lawyer in BS AS ,Argentina, who is trying to write a postgrade work , and as there are so many versions about the death of the Duc- they say he escaped to the Peer's trial and went to Nicaragua-, I find it advisable to have communication with the Cemetery mentioned above so as to know by means of true and serious registers the destiny of the corpse, the burial and, after a time, what happened with his bones. A newspaper called La Libre parole said in 1906 that an employee of that Cemetery told that the Duke's coffin was full of stones. This remains a mystery mainly because if there was any protection from the King, the autopsy practised to Theobald du Praslin and the following histopathological description is completely false. This is my incognita: can you help me to find this personnage 's grave or maybe, where did his bones went to? Again to Vaux Praslin or to the common people osary? Or was the coffin full of stones and the claimants in Nicaragua are the real descendants of a Peer of France and not of a French adventurer who was a contemporary of the distinguished man?

I expect your answer and recommendations with anxiety. Had I a friend in Paris, he would have performed the task for me. So far away as I am, I only can rely in Offices good predisposition for help

I myself am a lawyer in the GCBA where Mr Le Mairie did some business.

Yours truly I remain,

MAITRE CLAUDIA M NERVI
BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
MAIL: lawmanervi@gmail.com

Fecha: 02/05/14

De: Roques, Catherine Catherine.Roques@paris.fr
Para: Dra. Claudia Marcela Nervi <lawmanervi@gmail.com>

Référence : 14/3164 lieu de sépulture du duc de Praslin

A l'attention de maitre Claudia M. NERVI, Buenos Aires, Argentina.

Bonjour madame,

Par courrier du 24 avril 2014 (nos références E2717), vous avez interrogé le service des cimetières de la ville de Paris, sur le lieu de sépulture de Charles Théobald, duc de Choiseul-Praslin. Je vous confirme que le duc a bien été inhumé au cimetière du Montparnasse à la 4^{ème} division le 27 août 1847.

Je pense que l'histoire du cercueil rempli de pierres est une pure invention car la tombe contient un corps qui n'a pas été exhumé.

Une autorisation exceptionnelle de travaux avait été délivrée à M. Choiseul-Praslin en juillet 1999 pour l'entretenir mais il n'a pu être reconnu « ayant droit » (héritier) de la tombe.

Cordialement,

Catherine Roques Adjoint au chef du service des Cimetières - DEVE - Mairie de Paris - 71
rue des Rondeaux 75020 Paris - Mail : catherine.roques@paris.fr - Tél. : 01 40 33 85 85 -
01 71 28 79 34

Charles Coudert and wife, and
Marquis Charles A. de Choiseul,
and his wife.

Plaintiffs.

vs.

Count R. de Montalembert and his
wife the Countess Alix de
Montalembert.

Defendants.

Petition of Marquise
Cecile de Choiseul to
be made a party and
to have her dower
assigned.

The Petition of Marquise Cecile de Choiseul respectfully showeth unto the Court, that her husband the late Count Joseph Gabril Xavier de Choiseul died on the 29th day of January A.D. 1872, intestate seized and possessed in fee of the lands described in the complaint which thereupon descended to his children and heirs at law viz; Charles A. de Choiseul, Beatrix de Choiseul, Elisa de Choiseul and the Countess Alix de Montalembert subject, never the less, to your petitioners right of dower thereon.

II. That no dower has ever been assigned to her in said land and premises but that the said children and heirs at law have been in the use and enjoyment of the same ever since the death of her said husband.

Wherefore your petitioners prays.

- I. That she may be allowed to become a party to this action.
- II. That this Court before directing the partition of the land described in the said complaint will issue a writ directed to the Sheriff of Henderson County Commanding him to assign to your petition her dower in the premises in according to the land in the premises.

Davidson and Jones

Attorneys for the petition.

This 4th day of June 1884.

Choiseul, Count Joseph
Gabril Xavier de

1872

(La anterior es la imagen de un escrito judicial, perteneciente a un expediente histórico de los archivos judiciales de Charleston, EEUU, sobre la sucesión del Conde Marie Joseph Gabriel St. Xavier de Choiseul, un aristócrata francés que fue Cónsul en dicha ciudad. A la muerte de su esposa volvió a Francia abandonando a sus hijas. Este personaje estaba emparentado con el Duque de Praslin que cometió el asesinato, por lo que su apellido provocó una serie de pistas falsas que dieron lugar a más rumores populares).-

LAUS DEO.-

INDICE.-

Prólogo	2
1) La sociedad francesa decimonónica.....	5
2) La pareja ducal de Choiseul -Praslin	6
3) La señorita Enriqueta Deluzy Desportes.....	10
4) La Duquesa, sola	12
5) El 18 de agosto de 1847.....	15
6) La señorita Deluzy Desportes frente al juez de instrucción.....	23
7) Enfoque periodístico.....	27
8) La secuela.....	29
9) Autopsia del Duque de Praslin.....	32
10) Conclusiones de la Corte de los Pares, de Francia.....	34
11) Breves extractos de algunas cartas de la Duquesa de Praslin.....	37
12) La psiquiatría francesa del siglo XIX y la medicina legal.....	39
12.1-La monomanía en Francia.....	40
12.2-La monomanía en España.....	42
12.3-La psiquiatría en Argentina.....	43
12.4-La mente asesina.....	46
13) El código penal francés en el caso Praslin. Asesinato.....	50
13.1-Derecho penal de Argentina durante el sigloXIX.	
A.-Historia	55
B.-Proyecto de Código Penal de Carlos Tejedor	58
13.2Trastorno mental transitorio, emoción violenta, ¿monomanía?	60
14)Conclusiones.....	65
15)Epílogo: la construcción de un mito familiar	69
BIBLIOGRAFIA.....	75
CITAS LITERARIAS.....	77
COMUNICACIONES PERSONALES.....	78
PLANO ANTIGUO DEL HOTEL SEBASTIANI	82
IMAGEN DE ESCRITO JUDICIAL HISTORICO.....	83
